

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

DR. UBEIMAR DELGADO BLANDÓN

Gobernador del Valle del Cauca



**VALLECAUCANA
DE AGUAS S.A. E.S.P.**

DR. CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN

Gerente General de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN
DEPARTAMENTAL DE AGUA (PAP-PDA) DEL VALLE DEL CAUCA

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**COMITÉ DIRECTIVO DEL PAP-PDA
30 DE ENERO DE 2014**

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

TABLA DE CONTENIDO

- 1. ACTA No. 14 DE COMITÉ DIRECTIVO PRESENCIAL DEL 30 DE ENERO DE 2014**
- 2. PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES – PAEI - 2014**

ANEXOS

- 1. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2013**
- 2. ACTA No. 021 DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2014**
- 3. RESOLUCION No. 033- DIC 17-2013- CODFIS**
- 4. ACTA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO PARA BUENAVENTURA**
- 5. CARTA MUNICIPIO DE YOTOCO, ENERO 17 DE 2014**



COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No. 14 DE COMITÉ DIRECTIVO PRESENCIAL DEL 30 de enero de 2014.

En el Despacho de la Gobernación del Valle del Cauca (Piso 16), Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las 9:55 a.m. del día jueves 30 de enero de 2014 se reunió el Comité Directivo del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, previa convocatoria realizada el 21 de enero de 2014 por el Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en su calidad de Gestor del PDA, quien ejerce a su vez la Secretaría Técnica. Dicha convocatoria fue enviada a todos y cada uno de los correos electrónicos de los integrantes del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual Operativo.

El orden del día aprobado por unanimidad para la reunión fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la reunión por parte del Gobernador Dr. Ubeimar Delgado Blandón.
4. Informe a la fecha del avance del PAP-PDA del Valle del Cauca, presentado por el Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
5. Modificación del PAEI de 2014 y del PGEI 2013-2015.
6. Certificación de los costos del Gestor por parte del Departamento, acorde con el Parágrafo del Artículo 13 del Decreto del Gobierno Nacional No. 2246 del 31 de octubre de 2012:
 - Acta No. 021 y Acuerdo No. 006 del 3 de diciembre de 2013, de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
 - Resolución No. 033 del 17 de diciembre de 2013 del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca (CODFIS).
7. Aprobación proyectos de Preinversión.
8. Aprobación proyectos de obras de agua y saneamiento.

9. Proposiciones y varios.
10. Aprobación del Acta de la presente reunión.
11. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Carlos E. Calderón Llantén, obrando en calidad de representante legal de la entidad gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca, y Secretario de la presente reunión del Comité Directivo, realizó el llamado a lista y verificó del *quórum*, encontrándose presentes los siguientes asistentes:

PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA					
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO					
REUNION DEL 30 DE ENERO DE 2014.					
QUORUM					
No.	NOMBRE (S)	APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	Notas
A) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL					
1	Jhon Fredy	Navarro Gómez	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	Subdirector de Estructuración de Programas (VASB)	
2	Sirly E.	Castro Tuirán	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Subdirectora de Agua y Saneamiento de DNP	(a)
B) REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
3	Ubeimar	Delgado Blandón	Departamento del Valle del Cauca	Gobernador	
3	Luis Hernando	Pérez Montoya	Gobernación Valle del Cauca	Asesor del Despacho,	
C) REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS					
5	Jorge Enrique	Sánchez Cerón	Municipio de Guacarí	Alcalde Municipal	
6	José Daniel	Gómez Cruz	Municipio de El Cairo	Alcalde Municipal	
D) REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO					
7	Carlos Eduardo	Calderón Llantén	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., Gestor del PDA	Gerente	
8	Claudia Patricia	Peñuela Rengifo	Consorcio Fiduciario FIA	Directora PDA del Valle del Cauca	
NOTAS:					
(a) Como representante de la Delegada del DNP asistió la Dra. Lina M. Ramírez A.. La Dra. Sirly E. Castro T. emite su voto vía correo electrónico.					

Estaban presentes los seis (6) miembros del Comité Directivo, con derecho a voz y voto; en consecuencia existía quórum válido para deliberar y decidir sobre todos los asuntos planteados en el orden del día.

Se encontraban, adicionalmente, el siguiente personal de Vallecaucana de Aguas:

Doctor José E. Rueda Alvarez, Director Administrativo y Financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.; Ingeniera Carolina Escobar García, Directora Técnica, y el Sr. Albeiro Belalcázar Henao, Asesor de la Gerencia de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DEL GOBERNADOR DR. UBEIMAR DELGADO BLANDÓN.

a) INTERVENCION DEL SEÑOR GOBERNADOR:

El Señor Gobernador presentó un saludo de bienvenida a los Miembros del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca y al resto de asistentes a la reunión.

El Señor Gobernador prosiguió con la siguiente intervención:

"PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA.

REUNIÓN PRESENCIAL DEL COMITÉ DIRECTIVO

Santiago de Cali, 30 de enero de 2014.

Señores miembros del Comité Directivo del PAP-PDA, Delegados del Gobierno Nacional, Señores Alcaldes, Funcionarios del Gobierno Departamental, Señor Gerente de Vallecaucana de Aguas, Señores y Señoras.

En mi condición de Gobernador del Valle del Cauca, me complace instalar la primera reunión de 2014 del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.

Hace casi un año, en febrero del año pasado estábamos en este mismo recinto el Plan General Estratégico y de Inversiones 2013-2015 y el Plan Anual Estratégico y de Inversiones para el año 2013 para un conjunto de 17 municipios vinculados.

Ahora nos corresponde analizar y aprobar el Plan de Inversiones de 2014, para el cual se dispone de recursos por un valor de \$ 84.334 millones, con los cuales se cubren los requerimientos de 41 municipios, gracias a la gestión desarrollada en 2013 que culminó con la vinculación de 24 municipios adicionales. Es de anotar que a la fecha el único municipio no vinculado es Florida.

Están asegurados los \$ 84.334 millones del plan de inversiones de 2014, incluyendo \$ 22.000 millones de saldos de audiencias públicas de 2007 a cargo de la Nación y a favor del Departamento. Agradecemos a los Delegados del Gobierno Nacional aquí presentes su colaboración para que la transferencia de dichos recursos al FIA se realice con la mayor prontitud.

Es importante considerar que en 2014 la inversión en infraestructura de agua y saneamiento ascenderá a \$ 73.334 millones, equivalente al 87% del total.

Además de ejecutar las obras se brindará a las respectivas comunidades beneficiarias acompañamiento, capacitación y fortalecimiento institucional y empresarial, con el fin de asegurar la conservación y sostenibilidad de estas infraestructuras. Adicionalmente se continuará asesorando a los municipios en sus envíos de información a la Superintendencia de Servicios Públicos para evitar su descertificación; es importante mencionar que en 2013 la Gobernación se vio obligada a asumir las competencias del gasto del SGP, sector de Agua y Saneamiento de 5 municipios, lo cual genera enormes dificultades tanto a los municipios como a la Gobernación. Este componente tiene un valor total de \$ 6.350 millones y comprende también los gastos del Gestor.

Para el componente residuos sólidos se destinan \$ 3.600 millones. Con parte de estos recursos se avanzará en el importante proyecto del relleno sanitario regional del Norte del Valle.

Para el componente ambiental se apropiaron \$ 1.050 millones.

En el día de hoy nos disponemos a priorizar y aprobar proyectos de inversión por un valor total de \$ 15.374, entre los cuales se destacan los siguientes:

- a) Proyecto de alcantarillado de Yotoco por valor de \$ 6.896 millones.
- b) Cuatro proyectos de acueducto y alcantarillado en Calima Darién y el Cairo, por valor de \$ 4.478 millones.
- c) Consultorías para diseños plan maestro de Buenaventura, con una inversión estimada de \$ 4.000 millones.

Contamos con el decidido apoyo del Gobierno Nacional y las Administraciones Municipales para seguir desarrollando con éxito el programa "Agua para la Prosperidad", para beneficio de la salud y calidad de vida de los Vallecaucanos.

UBEIMAR DELGADO BLANDON

Gobernador del Valle del Cauca."

b) INTERVENCION DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MVCT DR. JHON FREDY NAVARRO GOMEZ

El Dr. Jhon F. Navarro G. tomó la palabra para saludar en nombre del Gobierno Nacional a los asistentes.

En relación con el giro pendiente de la Nación, informó sobre la conveniencia de agotar los recursos disponibles presentando proyectos para aprobación del Ministerio y con ello sustentar la urgencia de giro al FIA de los valores pendientes de la Nación (Audiencias Públicas de 2007) asignadas al Departamento del Valle del Cauca.

4. INFORME A LA FECHA DEL AVANCE DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA, PRESENTADO POR EL GERENTE DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

El Dr. Carlos E. Calderón Ll. presentó el Informe de gestión del PAP-PDA de la vigencia 2013 y hasta la fecha, el cual hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado.

Informó que el lunes 27 de enero del año, en las Oficinas del DNP en Bogotá, se sostuvo reunión con funcionarios de esta Entidad, y del MVCT, en Bogotá, con el fin de revisar los temas del Comité Directivo convocado para el día de hoy, acogiéndose las sugerencias y recomendaciones que resultaron pertinentes.

Los aspectos más relevantes del Informe del Gerente se sintetizan a continuación:

Vinculación de municipios: En el año 2013 se logró la vinculación adicional de 24 municipios al PAP-PDA, elevándose a 41 el número de municipios partícipes. Lo anterior es un gran logro y se convierte en clara señal de la credibilidad y confianza de los Alcaldes municipales en la actual administración departamental, en Vallecaucana de Aguas, y en la política pública nacional en materia de agua y saneamiento. Florida es el único municipio no vinculado.

Instrumentos de Planeación Estratégica: En 2013 fueron aprobados los instrumentos de planeación estratégica; para el caso del Manual Operativo y el Reglamento Interno del Comité Directivo fueron expedidos los respectivos Decretos por parte del Gobernador, acorde con lo previsto en el Decreto 2246 de octubre de 2012. El PGEI y el PAEI fueron incorporados al Plan de Desarrollo del Departamento.

Aseguramiento de la prestación de los Servicios y Desarrollo Institucional: A través de una Consultoría especializada se brindó acompañamiento y capacitación a las administraciones municipales para el cargue de información al SUI, así como los informes de uso de recursos del SGP sector agua y saneamiento. A comienzos de 2013 fueron descertificados los municipios de Cartago, El Cerrito, Bolívar, El Cairo y La Unión, causando enorme traumatismo en estos municipios que perdieron su autonomía en el manejo de los recursos del SGP, al igual que en el Departamento que debió asumir tales competencias. Gracias a la gestión de la Consultoría se conoció a comienzos de enero del año en curso la buena noticia de la recertificación de los precitados municipios, a excepción de El Cairo, a quien se le brindará una asesoría especial en búsqueda de su recertificación.

Se realizaron acciones de fortalecimiento institucional en algunas empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, como lo es el caso de Roldanillo. Este fortalecimiento institucional se está realizando, adicionalmente, en prestadores pequeños quienes serán los encargados de la operación de algunos de los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo que a la fecha se vienen ejecutando.

En materia de Desarrollo Institucional se ejecutaron los Planes de Acción Municipal, se les dio asistencia técnica para la formulación de proyectos, y se realizó seguimiento a proyectos y obras.

Fortalecimiento de Vallecaucana de Aguas: Se desarrollaron y fortalecieron los procesos y procedimientos lo cual permitió un adecuado desempeño frente a los Organismos de Control; se está rindiendo el línea en la plataforma RCL de la Contraloría del Valle del Cauca; se ha avanzado notoriamente en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno y en el Sistema de Gestión Documental, y se han venido publicando algunos números de la Revista Técnica “Agua, Saneamiento y Ambiente”.

Plan de Gestión Social, Programa Cultura del Agua: Se ha desarrollado estos programas mediante convenios interadministrativos con Acuavalle y el Instituto Popular de Cultura (IPC) del Municipio de Cali.

Estudios de Preinversión e Inversión en Proyectos: Se ejecutaron importantes obras en todos los municipios del Departamento, para lo cual se adelantaron los trámites de aprobación ante el MVCT de los respectivos estudios y diseños.

Con la preinversión que a la fecha se está realizando resultarán obras por valor aproximado de \$ 89.848 millones. Al corte de diciembre de 2013 los recursos disponibles en el FIA ascendían a \$ 26.386 millones, lo cual implica la necesidad de gestionar en 2014 recursos por un monto de \$ 63.462 millones.

Proyectos Ambientales: Se formularon 15 PSMV en 11 municipios, y se está realizando el inventario y valoración de predios en cuencas abastecedoras de aguas.

Adicionalmente se formuló el Plan Ambiental y se participó en el ajuste al Conpes 3624 (Programa para el saneamiento, recuperación, y manejo sostenible de la cuenca alta del Río Cauca).

Proyecto de Residuos Sólidos: Se adelantó el diagnóstico y los estudios para la ubicación de los polígonos aptos para la construcción de un relleno sanitario, y dentro de estos seleccionar el predio que cumple las mejores condiciones. Igualmente se realizaron los estudios de alternativas para la gestión, construcción y operación del relleno sanitario regional del Norte del Valle, y se está brindando acompañamiento y asesoría para el ajuste del EOT de Obando. Luego de varias mesas de trabajo y procesos de concertación con el MVCT, la hoja de ruta para adelantar las inversiones relacionadas con este proyecto quedó definida y aprobada en el Comité Directivo del 8 de noviembre de 2013, tal como quedó consignado en la respectiva Acta No. 13.

Adicionalmente se ha realizado inversiones en algunos municipios para el ajuste de sus PGIRS, para el mejoramiento y optimización de sus plantas de residuos sólidos (PMIRS), brindando educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de los residuos sólidos.

Otras intervenciones: Se brindó acompañamiento técnico, administrativo y financiero a la Gobernación en el proceso de liquidación del Convenio 832 suscrito por el Departamento con Acuavalle. En este punto el Dr. Jhon Navarro del MVCT recomienda culminar pronto el proceso de liquidación con el fin de poder evaluar alternativas de inversión en cascos urbanos de los municipios del Valle del Cauca, que hacían parte de los objetos contractuales contemplados en las contrataciones realizadas por Acuavalle en desarrollo del precitado Convenio 832.

Se ha realizado acompañamiento a las partes involucradas en el proyecto de Acueducto Regional Florida-Pradera-Candelaria colaborando en las actividades de socialización de dicho proyecto.

Se ha participado en múltiples reuniones de trabajo para incluir proyectos estratégicos de agua y saneamiento en el Contrato Plan del Valle del Cauca. En las reuniones que se están adelantando en el presente mes de febrero se espera definición del monto y los proyectos a financiar en el marco del precitado Contrato Plan, y el origen de los respectivos recursos.

Se ha contribuido a la construcción de la política de agua y saneamiento a nivel Nacional y Departamental.

Información Financiera: En la parte final de su Informe el Gerente explicó las cifras de Balances y Ejecución presupuestal, así como los indicadores de cumplimiento de metas para cada uno de los subprogramas.

El Informe culmina con la presentación de una síntesis del periodo diciembre 2010 – noviembre de 2013.

Este amplio Informe detallado presentado por el Gerente es parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado (Documento 1).

5. MODIFICACION DEL PAEI DE 2014 Y DEL PGEI 2013-2015.

El Dr. Carlos E. Calderón Ll. informó que en la antes citada jornada previa adelantada en Bogotá con funcionarios de DNP y del MVCT se revisó los documentos relacionados con el PAEI 2014 y el PGEI 2013-2015.

Las observaciones y recomendaciones formuladas en dicha reunión que resultaron pertinentes fueron atendidas, de tal manera que los documentos que en la fecha se presentan corresponden a los textos definitivos con las modificaciones ya incorporadas.

Como preámbulo, y a manera de generalidades, el Gerente realizó las siguientes precisiones:

- Los recursos proyectados para 2014 ascienden a \$ 84.334,1 millones, discriminados así: Nación \$ 23.073,5 millones; SGP del Departamento \$ 44.525,5 millones; Recursos Propios del Departamento \$ 111.735,1 millones, y SGP de municipios \$ 5.000 millones. El Departamento del Valle del Cauca ha venido cumpliendo con las transferencias al FIA, y se espera que la Nación en este año 2014 realice los giros de los valores pendientes de Audiencias Públicas de 2007.
- Con los anteriores recursos se atenderá los 41 municipios actualmente vinculados al PAP-PDA.
- Las inversiones previstas para el presente año y para la vigencia 2015 se financiarán con los recursos actualmente disponibles en el FIA, y los recaudos de la vigencia 2015.
- Los instrumentos de planificación que se están poniendo a consideración del Comité Directivo están armonizados con el Plan de Desarrollo del Departamento.
- Acorde con las orientaciones del Gobierno Nacional se someterán a consideración del Comité Directivo del PAP-PDA los proyectos que vayan siendo aprobados por el MVCT.

Una vez realizada la explicación por parte del Gerente e incorporadas las respectivas sugerencias acordadas por consenso de los miembros del Comité Directivo, se sometió a aprobación los siguientes documentos, con sus respectivos Anexos y Tablas:

- Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) 2013-2015, modificado.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) de 2014, modificado.

Por unanimidad los Miembros del comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca aprobaron los dos (2) precitados instrumentos de planificación, los cuales hacen parte integral de la presente Acta y se adjuntan por separado (Documento 2 y Documento 3, respectivamente).

En la parte final de la presente Acta se presentan los documentos con las cifras de mayor relieve del Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) 2013-2015 modificado y del Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) año 2014 modificado, a saber:

Anexo No. 1: Recursos fuente de financiación del PAEI año 2013. Tal como se aprecia en la **Nota (c)** de este Anexo, en el año 2014 el Departamento transferirá al Consorcio FIA un valor de **\$2.180,0 millones** correspondiente a saldos de Recursos del SGP (Sector Agua y Saneamiento) de vigencias anteriores. El valor final a transferir al FIA corresponderá al saldo acumulado con los

intereses generados hasta la fecha de su traslado al FIA. Este monto representa recursos adicionales a la Bolsa del PAP-PDA del Valle del Cauca.

Anexo No. 2: Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) 2013-2015, modificado. Se detalla los recursos ejecutados correspondientes al PAEI aprobado para 2013, y las inversiones programadas para cada uno de los 4 componentes en 2014 y 2015, por cada fuente de recursos

Anexo No. 3: Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) año 2014, modificado. Se detallan las inversiones a realizarse en 2014, desglosando los 4 componentes y sus respectivos subcomponentes, y detallando sus respectivas fuentes de financiación. Las inversiones totales programadas en 2014 ascienden a \$ 84.334,1 millones. En la columna final de este Anexo No. 3 se referencian las Notas, de la 1 a la 20, las cuales son explicadas en la **Tabla 1**, donde se detalla el procedimiento para tramitar los respectivos CDRs ante el Consorcio FIA, de cada uno de los subcomponentes.

Anexo No. 4: Cronograma de ejecución de los recursos del Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) año 2014. Se detalla el cronograma de ejecución financiera de los recursos por cada uno de los subcomponentes del PAEI del año 2014. Este cronograma podrá ser ajustado por el GESTOR de conformidad con la ejecución real de cada uno de los proyectos.

Tabla 1: Requisitos para trámite de CDRs ante el FIA: Esta Tabla se refiere a las Notas del PAEI de 2014, de la No. 1 a la No. 20, explicando los requisitos para el trámite de los CDRs ante el Consorcio Fiduciario FIA y los respectivos desembolsos.

En la parte final de la presente Acta se adjuntan las siguientes Certificaciones del Gestor, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por el Comité Directivo:

Certificación 1: Proyecto asistencia técnica a Municipios para formulación de proyectos de iniciativa Municipal.

Certificación 2: Proyecto formulación y seguimiento a Planes de Acción Municipal – PAM.

Certificación 3: Proyecto Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua.

Certificación 4: Proyecto concertación a proyectos y obras.

Certificación 5: Proyecto seguimiento a proyectos y obras.

Certificación 6: Estudios y Diseños de obras prioritarias de acueducto del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.

6. CERTIFICACIÓN DE LOS COSTOS DEL GESTOR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, ACORDE CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL No. 2246 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012:

El Dr. Calderón explicó que el presupuesto para la vigencia 2014 aprobado por la Junta Directiva de la Empresa el 3 de diciembre de 2013, y por el Consejo de Política Fiscal del Departamento (CODFIS) el 17 de diciembre del mismo año, contiene el rubro de gastos de funcionamiento del Gestor para la vigencia 2014 por valor total de \$ 2.600 millones

Acorde con lo anterior, se entiende surtido el procedimiento previsto en el Manual Operativo para la Certificación de los Gastos del Gestor de la vigencia 2014, lo cual se soporta con los siguientes documentos (Se adjuntan por separado a la presente Acta):

- Acta No. 021 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Documento 4).
- Acuerdo No. 06 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Documento 5).
- Resolución No. 033 del 17 de diciembre de 2013 del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca – CODFIS. (Documento 6).

Con la explicación dada por el Gerente y los soportes adjuntados, por unanimidad el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca aprobó la certificación de los Costos y Gastos del Gestor para la vigencia 2014. Con la presente Acta Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. procederá a tramitar el respectivo CDR y su desembolso por el valor total, ante el FIA.

7. APROBACION PROYECTOS DE PREINVERSION.

El Gerente informó que el 15 de enero del año en curso se realizó en las instalaciones de la Alcaldía de Buenaventura una reunión con presencia de 11 líderes de la comunidad, de funcionarios de la Administración Distrital y de Hidropacífico, la Personera Delegada para los Servicios Públicos, la Gobernación del Valle del Cauca representada por el Gerente de Vallecaucana de Aguas, el Ministro Consejero de la Presidencia de la República Lucho Garzón, la Alta Consejería para las Regiones, y el Viceministro de Agua y Saneamiento Iván F. Mustafá D., con el fin de tratar el tema de **“Mejoramiento del Servicio de Acueducto en Buenaventura.”**. Hace parte integral de la presente Acta del Comité Directivo del PAP-PDA, y se adjunta por separado, el **“Acta de Reunión y Compromisos”** suscrita entre las partes el 15 de enero de 2014 (Documento 7).

En reunión anterior realizada también en Buenaventura el 23 de abril de 2013, con presencia de Delegados de la Nación, el Departamento del Valle del Cauca, del Distrito de Buenaventura, y de algunas Entidades de Control, se instaló formalmente el Comité Interinstitucional para coordinar acciones que permitan mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Buenaventura. Hace parte integral de la presente Acta del Comité Directivo del PAP-PDA, y se adjunta por separado, el Acta de dicha reunión suscrita entre las partes el 23 de abril de 2013 (Documento 8).

Dentro de los acuerdos establecidos se destaca la necesidad de formular el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado al igual que la realización de un diagnóstico institucional del sector de acueducto y alcantarillado, con el propósito que las inversiones que se realicen respondan a las necesidades reales, y puedan integrarse en un sistema funcional y sostenible.

Sin embargo, en razón a la disponibilidad de recursos y para satisfacer en primer lugar el suministro de agua potable para la población, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-Viceministerio de Agua y Saneamiento y el Gobierno Departamental-Vallecaucana de Aguas, asumieron el compromiso de financiar el costo de la preinversión o formulación de los estudios para las obras prioritarias del Plan Maestro de Acueducto, proyecto que se ejecutará en dos etapas, las cuales se resumen a continuación:

Etapas:

Etapas 1: Priorización de obras de acueducto: A partir de los diagnósticos y estudios realizados, así como de recolección de información primaria se consolidará un diagnóstico que definirá los proyectos estratégicos que requiere el Distrito para contribuir a mejorar con eficiencia la prestación de los servicios de acueducto. Una vez definidos los proyectos se priorizarán aquellos que tendrán mayor impacto y que podrán ser financiados con los recursos aprobados. Esta priorización se realizará de manera concertada con la administración municipal, los actores sociales, el operador de los servicios y demás actores directamente involucrados.

Vallecaucana de Aguas elaborará los términos de referencia para la Contratación de la Consultoría que se encargará de esta etapa 1, cuyo alcance y detalles se consignan en la respectiva Certificación del Gestor, la cual hace parte integral de la presente Acta.

Con la explicación dada por el Gerente y los soportes adjuntados, por unanimidad el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca aprobó la Certificación de los Costos de la Consultoría para realizar en primer lugar el diagnóstico o prefactibilidad que permita priorizar las obras de acueducto a ser diseñadas, por un valor máximo de \$ 400 millones, recursos SGP del Departamento, para ser contratada por el Gestor.

Con la presente Acta y la Certificación del Gestor (Certificación No. 6) Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. procederá a tramitar el respectivo CDR ante el FIA.

Etapas 2: Estudios y Diseños Obras priorizadas del Acueducto del Distrito de Buenaventura. Con base en los productos de la primera etapa, en esta etapa 2 se contratarán los estudios y diseños al detalle de las obras prioritarias, los cuales tienen un valor estimado de \$ 3.600 millones y un tiempo de ejecución estimado de 9 meses. Para la elaboración de dichos estudios y diseños se tendrá en cuenta los criterios y la metodología definida en la Resolución 0379 del 2012 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y las normas complementarias.

8. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

El Dr. Calderón informó que en el mes de diciembre el Alcalde de Yotoco radicó en la Empresa una comunicación mediante la cual formalmente realiza entrega a Vallecaucana de Aguas del proyecto “CONSTRUCCION COLECTORES DE ALCANTARILLADO CRA 7 Y CALLE 6 ESTRUCTURA DE SEPARACION DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA”, el cual cuenta con la viabilización técnica del MVCT, quedando pendiente la asignación de recursos. En la precitada carta se autoriza al Gestor para realizar los trámites pendientes ante los entes competentes y para que obre como ejecutor del proyecto. El precitado Oficio suscrito por el Alcalde de Yotoco hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado (Documento 9).

El Dr. Carlos E. Calderón Llantén presentó luego a consideración del Comité Directivo 5 proyectos de obras de agua y saneamiento, 2 en Calima Darién por valor de \$ 3.345,9 millones, 2 en El Cairo por valor de \$ 1.132,6 millones, y 1 de Yotoco por valor de \$ 6.896,0 millones, para un total de 5 proyectos de obras por la suma total de \$ 11.374,7 millones, cuyo detalle se presenta en el Anexo No. 5, el cual se adjunta en la parte final de la presente Acta.

Con la explicación dada por el Gerente y los soportes adjuntados, por unanimidad el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca aprobó los anteriores 5 proyectos de obras de agua y saneamiento detallados en el precitado Anexo No. 5, por valor total de \$ 11.374,7 millones, incluido el valor de las obras y sus respectivas interventorías, con recursos del SGP del Departamento, para ser ejecutados por el Gestor. **Los anteriores valores de los 5 proyectos se consideran solamente como “montos indicativos”, ya que el valor definitivo de los mismos corresponderán a lo aprobado en las respectivas cartas de viabilización que expida el MVCT.**

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones adicionales.

10. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

La presente Acta será aprobada cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual Operativo del PAP-PDA, y con el Reglamento del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca.

11. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Habiéndose agotado el orden del día y siendo la 12:55 p.m. del mismo día, se levantó la sesión.



UBEIMAR DELGADO BLANDON
Gobernador del Valle del Cauca

Presidente del Comité Directivo del PAP-PDA.



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
Gerente vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
Gestor PDA Valle del Cauca,
Secretaría Técnica

ANEXOS Y TABLAS QUE SE ADJUNTAN EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE ACTA:

- Anexo No. 1:** Recursos y fuentes de financiación del PAEI año 2014.
- Anexo No. 2:** Plan General Estratégico y de Inversiones (PAEI) años 2013 a 2015.
- Anexo No. 3:** Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) 2014.
- Anexo No. 4:** Cronograma de ejecución de recursos del PAEI año 2014.
- Anexo No. 5:** Proyectos de Obras de Agua y Saneamiento aprobados.
- Tabla 1:** Requisitos para trámite de CDRs ante el FIA

CERTIFICACIONES DEL GESTOR QUE SE ADJUNTAN EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE ACTA:

- CERTIFICACION 1.** **PROYECTO:** ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA MUNICIPAL
- CERTIFICACION 2.** **PROYECTO:** FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN MUNICIPAL - PAM
- CERTIFICACION 3.** **PROYECTO:** PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – PROGRAMA CULTURA DEL AGUA
- CERTIFICACION 4.** **PROYECTO:** CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN AMBIENTAL
- CERTIFICACION 5.** **PROYECTO:** SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y OBRAS
- CERTIFICACION 6.** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PRIORITARIAS DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

INFORMES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y SE ADJUNTAN POR SEPARADO:

- Documento 1.** INFORME A LA FECHA DEL AVANCE DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA, PRESENTADO POR EL GERENTE DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Documento 2.** Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) 2013-2015
- Documento 3.** Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) 2014.
- Documento 4.** Acta No. 021 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
- Documento 5.** Acuerdo No. 06 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
- Documento 6.** Resolución No. 033 del 17 de diciembre de 2013 del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca – CODFIS.
- Documento 7.** Acta de Reunión y Compromisos suscrita con la Comunidad de Buenaventura el 15 de enero de 2014.
- Documento 8.** Acta de Concertación suscrita con la Comunidad de Buenaventura el 23 de abril de 2013.
- Documento 9.** Oficio suscrito por el Alcalde de Yotoco, cesión proyecto de Alcantarillado al Gestor.

Anexo No. 1: Recursos y fuentes de financiación del PAEI año 2014.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA COMITÉ DIRECTIVO DEL 30 ENERO 2014. RECURSOS FUENTES DE FINANCIACION DEL PAP-PDA, PAEI AÑO 2014.								Anexo No. 1
\$ = Millones								
No.	CONCEPTO	NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	MCIPIOS, SGP	TOTAL	NOTAS	
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	Saldos en el FIA a 31 Dic. 2013 no comprometidos	(3.440,5)	27.995,5	735,1	-	25.290,1	(a)	
	Saldos de vigencias anteriores (Nación) pendientes de trasladar al FIA	26.514,0	-	-	-	26.514,0	(b)	
	Saldos de vigencias anteriores (Departamento), pendientes de trasladar al FIA	-	2.180,0	5.000,0	-	7.180,0	(c)	
	TOTAL SALDOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	23.073,5	30.175,5	5.735,1	-	58.984,1		
AÑO 2014	Recaudos proyectados de vigencia 2014	-	14.350,0	6.000,0	5.000,0	25.350,0		
	TOTAL RECAUDOS PROYECTADOS 2014	-	14.350,0	6.000,0	5.000,0	25.350,0		
	TOTAL RECURSOS DEL PAEI 2014	23.073,5	44.525,5	11.735,1	5.000,0	84.334,1		
	NOTA: (a): Saldos tomados del Informe del FIA con corte al 31 dic. 2013.							
	NOTA: (b) Nación Audiencias Públicas: En 2007 se asignó al Departamento del Valle del Cauca un Vr. Total de \$ 40.969 MM; a 31 Dc. 2013 habían girado al FIA \$ 14.455 MM, a 31 Dc. 2013 habían girado al FIA \$ 14.455 MM, quedando pendiente de transferir un valor de \$ 26.514,0 MM. El 8 de enero 2014 se transfirió al FIA un valor de \$ 4.179 millones, quedando un saldo pendiente de giro de \$ 22,335 millones.							
	NOTA: (c): \$ 2.180,0 millones corresponde a saldos de Recursos del SGP (Sector Agua y Saneamiento) de vigencias anteriores que el Departamento transferirá en 2014 como recursos adicionales a la Bolsa del PAP-PDA del Valle del Cauca. En todo caso el valor definitivo de SGP a transferir corresponderá al saldo de la cuenta de ahorros donde se hallan estos recursos en la fecha en que se realice la transferencia. \$ 5.000,0 MM corresponde a los aportes de recursos propios de la vigencia 2013, los cuales fueron transferidos al FIA en enero 2014.							

Anexo No. 3: Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) 2014.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA				
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 30 Enero 2014, ACTA No. 14						
PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2014.		Anexo No. 3				
C O M P O N E N T E	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2014, POR FUENTES					Notas
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS SGP	TOTAL	
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						
Gestor	-	-	2.600,0	-	2.600,0	1
Aseguramiento Prestación de los Servicios	-	1.800,0	500,0	-	2.300,0	2
Desarrollo Institucional	-	1.450,0	-	-	1.450,0	
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	800,0	-	-	800,0	3
Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal	-	150,0	-	-	150,0	4
Supervisión a Proyectos y Obras	-	250,0	-	-	250,0	5
Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal	-	250,0	-	-	250,0	6
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	3.250,0	3.100,0	-	6.350,0	
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
A. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	23.073,5	24.895,5	4.985,1	5.000,0	57.954,1	7
B. OBRAS DE EMERGENCIA	-	8.000,0	-	-	8.000,0	8
C. ESTUDIOS Y DISEÑOS	-	6.500,0	-	-	6.500,0	9
D. TRANSFERENCIA DE TECNOL. APROPIADAS - PREINVERSION	-	80,0	-	-	80,0	10
E. COMPRA DE PREDIOS, AVALUOS Y GESTION PREDIAL	-	-	800,0	-	800,0	11
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	23.073,5	39.475,5	5.785,1	5.000,0	73.334,1	
COMPONENTE 3. AMBIENTAL						
PSMV	-	800,0	-	-	800,0	12
Concertación y Seguimiento Plan Ambiental	-	100,0	-	-	100,0	13
Gestión del Riesgo Sectorial	-	-	150,0	-	150,0	14
Inventario y Valoración de Predios en Cuencas Abastecedoras de Agua - Nuevos Municipios Vinculados	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	900,0	150,0	-	1.050,0	
COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS						
4.1 Subcomponente Disposición Final	-	400,0	1.700,0	-	2.100,0	
Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca.	-	400,0	-	-	400,0	15
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	1.100,0	-	1.100,0	16
Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional Norte Valle del Cauca.	-	-	100,0	-	100,0	17
Recursos para la implementación del esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle.	-	-	500,0	-	500,0	18
Ampliación de Celdas transitorias y/o construcción de Celdas de Contingencia	-	-	-	-	-	
4.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	500,0	1.000,0	-	1.500,0	
Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte)	-	500,0	500,0	-	1.000,0	19
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	-	500,0	-	500,0	20
Revisión y Ajustes PGIRS Mcipios del Norte del Valle	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	900,0	2.700,0	-	3.600,0	
TOTAL GENERAL	23.073,5	44.525,5	11.735,1	5.000,0	84.334,1	

Anexo No. 4: Cronograma de ejecución de recursos del PAEI año 2014.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PDA DEL VALLE DEL CAUCA			
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 30 enero 2014, ACTA No. 14					
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE RECURSOS DEL PAEI DE 2014.	\$ = Millones			Anexo No.	4
C O M P O N E N T E		RECURSOS AÑO 2014, CRONOGRAMA DE EJECUCION			
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
Gestor	2.600,0	xxxxxxx			
Aseguramiento Prestación de los Servicios	2.300,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Desarrollo Institucional	1.450,0				
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	800,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal	150,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Supervisión a Proyectos y Obras	250,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal	250,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	6.350,0				
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA					
A. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	57.954,1	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
B. OBRAS DE EMERGENCIA	8.000,0	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
C. ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.500,0	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
D. TRANSFERENCIA DE TECNOL. APROPIADAS - PREINVERSION	80,0		xxxxxxx	xxxxxxx	
E. COMPRA DE PREDIOS, AVALUOS Y GESTION PREDIAL	800,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	73.334,1				
COMPONENTE 3. AMBIENTAL					
PSMV	800,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Concertación y Seguimiento Plan Ambiental	100,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Gestión del Riesgo Sectorial	150,0			xxxxxxx	xxxxxxx
Inventario y Valoración Predios en Cuencas Abastecedoras de Agua - Nuevos Municipios Vinculados	-				
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	1.050,0				
COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS					
4.1 Subcomponente Disposición Final	2.100,0				
Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca.	400,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	1.100,0		xxxxxxx		
Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional Norte Valle del Cauca.	100,0	xxxxxxx	xxxxxxx		
Recursos para la implementación del esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle.	500,0				xxxxxxx
Ampliación de Celdas transitorias y/o construcción de Celdas de Contingencia	-				
4.2 Subcomponente Aprovechamiento	1.500,0				
Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte)	1.000,0	xxxxxxx	xxxxxxx		
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	500,0		xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Revisión y Ajustes PGIRS Municipios del Norte del Valle	-				
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	3.600,0				
TOTAL GENERAL	84.334,1				

Anexo No. 5: Proyectos de Obras de Agua y Saneamiento Aprobados

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 30 Enero 2014, ACTA No. 14 PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO APROBADOS				GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA			
						Anexo No.	5
No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO Y/O VEREDA	PROYECTO	OBRA	INTERVEN-TORIA	SEGUI-MIENTO	VALOR TOTAL
1	CALIMA - DARIÉN	PARCELACIONES TURÍSTICAS SECTOR ENTRADA 4 Y 5	CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS PARCELACIONES TURÍSTICAS 4, 5 Y 6 DEL MUNICIPIO CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.	1.226.677.646	93.892.030	24.205.459	1.344.775.135
2	CALIMA - DARIÉN	PARCELACIONES TURÍSTICAS SECTOR ENTRADA 4 Y 6	CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LAS PARCELACIONES TURÍSTICAS ENTRADAS 4, 5 Y 6 MUNICIPIO CALIMA DARIEN	1.838.306.614	131.595.122	31.353.943	2.001.255.679
3	EL CAIRO	MIRANDA LA GUARDIA	CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y PTAP DE LA VEREDA MIRANDA - LA GUARDIA, MUNICIPIO DE EL CAIRO	492.562.604	39.405.008	10.639.352	542.606.964
4	EL CAIRO	LLANO GRANDE	CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP DE LA VEREDA LLANO GRANDE MUNICIPIO DEL CAIRO	535.607.206	42.848.576	11.569.116	590.024.898
		TOTAL DE LOS 4 PROYECTOS					4.478.662.677
5	YOTOCO	CASCO URBANO	CONSTRUCCION COLECTORES DE ALCANTARILLADO CRA 7 Y CALLE 6 ESTRUCTURA DE SEPARACION DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.				6.896.015.141
		TOTAL CON YOTOCO					11.374.677.818

Tabla 1: Requisitos para trámite de CDRs ante el FIA.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., GESTOR DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA	
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, ACTA No. 14 DEL 30 DE ENERO DE 2014. TABLA 1	
PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2014.	
Notas	NOTAS, EXPLICACION DE LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE LOS CDRs Y LOS DESEMBOLSOS ANTE EL CONSORCIO FIDUCIARIO FIA.
1	Gastos y Costos del Gestor: El Gestor tramitará ante el FIA el valor total del CDR con copia del Acta del Comité Directivo del 30 de enero de 2014.
2	Aseguramiento de la prestación de los Servicios: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014, Acta de concertación con el MVCT, y la Certificación del Gestor, la cual será expedida una vez suscrita la precitada Acta de concertación con el MVCT.
3	Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014, y Certificación del Gestor, la cual hace parte integral de la precitada Acta.
4	Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
5	Supervisión a Proyectos y Obras: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
6	Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
7	Obras de Agua y Saneamiento: El Gestor tramitará ante el FIA los CDRs con las respectivas Cartas de Viabilización o Concepto Favorable del MVCT.
8	Obras de emergencia: El Gestor tramitará ante el FIA los CDRs con las respectivas Cartas de Viabilización o Concepto Favorable del MVCT.
9	Estudios y Diseños: El Gestor tramitará ante el FIA los CDRs con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen los proyectos, incluyendo los proyectos priorizados en el Acta del 30 enero 2014, y la Certificación del Gestor.
10	Transferencias de Tecnologías Apropriadas - Preinversión: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo la realización de las respectivas inversiones.
11	Compra de Predios, Avalúos y Gestión Predial: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen los proyectos y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo realizar las respectivas inversiones.
12	PSMV: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo la realización de las respectivas inversiones.
13	Concertación y Seguimiento Plan Ambiental: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la Certificación del Gestor, la cual hace parte de la precitada Acta.
14	Gestión del Riesgo Sectorial: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014, el Acta de concertación con el MVCT y la Certificación del Gestor, la cual será expedida una vez suscrita la precitada Acta.
15	Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 8 de noviembre de 2013 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo la realización de las respectivas inversiones.
16	Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo): El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 8 de noviembre de 2013 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo la realización de las respectivas inversiones.
17	Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 8 de noviembre de 2013 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida en el momento que se requiera realizar las respectivas inversiones.
18	Recursos para la implementación del proyecto Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 8 de noviembre de 2013 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo la realización de las respectivas inversiones.
19	Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte): El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la Carta de Viabilización o Concepto Favorable de los proyectos, expedida por el MVCT.
20	Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento: El Gestor tramitará ante el FIA el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 30 enero 2014 y la Certificación del Gestor, la cual será expedida a medida que se vaya requiriendo la realización de las respectivas inversiones.

CERTIFICACION 1.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, para efectos de certificar los gastos correspondientes al Subcomponente de Desarrollo Institucional, Proyecto: ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA MUNICIPAL, del Plan Anual Estratégico y de Inversiones PAEI 2014, hace constar que el mencionado proyecto es necesario y su costo se encuentra dentro de los gastos elegibles establecidos para este componente en el Manual Operativo, según la Fuente de Recursos (SGP del departamento), con la siguiente justificación.

PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Ante la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales del departamento, las administraciones municipales formulan y gestionan en diferentes instancias del orden departamental y nacional proyectos de agua y saneamiento básico, que en su mayoría no cumplen con los requisitos establecidos por los mecanismos de viabilización existentes. Esta situación fue presentada en Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas por parte de los Alcaldes que representan a las municipalidades socias de la empresa, solicitando específicamente asistencia técnica y capacitación en la formulación de proyectos de agua y saneamiento, para mejorar su gestión ante las instancias de viabilización, y en especial ante Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En desarrollo de este proyecto, Vallecaucana de Aguas ha formulado proyectos para Borrero Ayerbe en el Municipio de Dagua, para la zona de Bendiciones en el Municipio de Buenaventura, para La María en El Águila, Aguaclara en Tuluá, y los proyectos Higuerón – Higueroncito y el Canal del Río Roldanillo en el municipio del mismo nombre. Además, se hicieron ajustes al proyecto del Corregimiento de Moctezuma en Ulloa. Debe resaltarse que estos proyectos fueron viabilizados por el MVCT y se constituyen en un trabajo exitoso que debe continuarse.

Para este proyecto se han asignado en el PAEI 2014 recursos por valor de \$250 millones provenientes del SGP del Departamento, con los cuales se contratarán los bienes y servicios necesarios para brindar asistencia técnica y acompañamiento a los municipios en la formulación de los proyectos de agua y saneamiento. Se espera como producto final una serie de proyectos° debidamente formulados en cumplimiento de los parámetros y criterios establecidos en la Resolución 379 de 2012.

La presente Certificación se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2014.

(Firmado)

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN

Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Gestor PAP-PDA del Valle del Cauca”

° El número de proyectos depende de las necesidades de los municipios concertadas en los planes de acción, y de las iniciativas presentadas por los alcaldes, hasta el tope aprobado para este proyecto.



**VALLECAUCANA
DE AGUAS S.A. E.S.P.**

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
- PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA
DEL VALLE DEL CAUCA

**PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE
INVERSIONES - PAEI - 2014**

Cali, Enero de 2014

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	25
2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR	26
3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR	27
4. OBJETIVO GENERAL	32
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	33
6. ESTRATEGIAS	33
7. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2014	34
7.1. Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).	34
7.2. Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento (Corresponde al componente técnico del Convenio de Uso de Recursos).	38
7.3. Componente 3 - Componente Ambiental	39
7.4. Componente 4: Componente de residuos sólidos	39
7.5. Componente 5 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)	39
7.6. Componente 6: Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes	40
8. METAS POR COMPONENTE	41
8.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	41
8.2 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	42
8.3 AMBIENTAL	42
8.4 RESIDUOS SÓLIDOS	43
9. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION	43

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2014

1.1.1 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, ha sido rediseñado como estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país. Este programa parte de la necesidad de ofrecer esquemas eficientes para la ejecución de las inversiones de mayor impacto en acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable, en las áreas urbana y rural.

Con este programa se pretende de una parte, lograr mayores niveles de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos con que se cuenta, y de otra, enfocar la inversión en proyectos concretos, de calidad y sostenibilidad, que generen gran impacto e incrementen los indicadores en continuidad, cobertura y calidad del sector.

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., que fue creada para la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones, y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

El PAP-PDA es un conjunto de estrategias y actividades que propenden por la administración integral de los recursos, y por la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento. En este sentido, el Departamento implementará la estrategia definida por el Gobierno Nacional en el Decreto 028 de 2008, o el que lo modifique o sustituya, para el monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, para asegurar el cumplimiento de metas definidas para el sector y promoverá la certificación de los municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos, según lo establece la Ley 1176 de 2007.

El Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI, establecido en el numeral 3 del artículo 17 del Decreto No. 2246 del 31 de octubre de 2012, es un instrumento de planeación estratégica del PAP-PDA del Valle del Cauca, derivado de las directrices plasmadas en el Plan General Estratégico de Inversiones – PGEI 2013-2015, en el cual, a partir del diagnóstico y la priorización de necesidades del sector agua potable y saneamiento básico, se plasmaron los objetivos, indicadores y metas a cumplir en el año 2014, en los cuatro componentes prioritarios del PAP-PDA: i) El mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del Valle del Cauca, ii) El aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el desarrollo institucional, iii) Residuos sólidos en sus fases de aprovechamiento y disposición final, y iv) El componente ambiental.

Es pertinente mencionar que el PAP-PDA del Valle del Cauca fue incorporado al Plan de Desarrollo Departamental – 2012-2015 “Vallecaucanos *Hagámoslo Bien*”, haciendo parte fundamental del Capítulo III: Eje Ambiental Territorial - Objetivo Específico No. 4: Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las áreas rurales y urbanas del Valle del Cauca. El PAP-PDA aparece en este eje como el **Programa: Implementación y seguimiento del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas en el Valle del Cauca**, y contempla los siguientes subprogramas:

- Coordinación, Gestión y Evaluación del Plan Departamental de Aguas.
- Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.
- Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Gestión de mínimos ambientales.

1.1.2 2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR

Con este propósito, los lineamientos sectoriales y las metas de política para el cuatrienio 2011-2014 contenidos en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” buscan, además de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales, a través de la priorización de proyectos en estas zonas y de la definición de una política de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales.

La estrategia que se plantea para mejorar las condiciones del sector y alcanzar las metas de cobertura, es integral y comprende el fortalecimiento e implementación de tres componentes: i) Componente financiero, ii) componente institucional y iii) componente de estructura empresarial del sector.

Para el componente financiero el rezago tarifario debe desaparecer en aquellos municipios en los cuales las tarifas aún no alcanzan a cubrir por lo menos los costos eficientes de administración, operación y mantenimiento. Así mismo, se crearán mecanismos que incentiven un uso más eficiente por parte de los municipios de los recursos del SGP.

Para el componente institucional el primer elemento es el fortalecimiento de los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para hacerlos más eficaces. Este fortalecimiento se debe acompañar de los ajustes institucionales que correspondan para lograr una asignación y utilización más eficiente de los recursos de las transferencias a los municipios y la adecuación de la estructura empresarial del sector mediante el fortalecimiento del Programa de Modernización Empresarial y la promoción de la participación privada a través de los Departamentos y Municipios o asociaciones de estos, asegurando la prestación de los servicios y su eficiencia y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, buscando en lo posible esquemas regionales que capturen economías de escala, y reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

Para el caso específico del Departamento del Valle del Cauca, el PAP deberá incorporar ajustes a las estructuras financieras, operativas y administrativas del PAP, que agilicen y vuelvan eficientes el proceso de gestión e implementación de los diferentes componentes del PAP-PDA.

Desde el punto de vista financiero se orientará la política hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011. Esto implica estudiar la posibilidad de diseñar e implementar un esquema financiero de carácter regional para la administración y uso de los recursos destinados a la financiación del PDA o PAP por parte del Departamento, ya sea con recursos propios o del Sistema General de Participaciones, como también de los aportes que destinen para tal efecto los diferentes municipios, en cumplimiento de la Ley 1176 de 2007 o los nuevos recursos que aporte la Nación.

Así mismo, conlleva la implementación con base en la Ley 1176 del 2007, 1483 del 2011, 1508 del 2011, y el Decreto 4923 del 2011 como fuentes de recursos, de modelos fiduciarios que permitan financiar a tiempo presente infraestructuras que por su costo requieren de grandes inversiones, incorporando a INFIVALLE y FINDETER en el modelo, o gestionando un crédito aprobado por la Asamblea Departamental apalancado con vigencias futuras ordinarias

De la misma manera, y con el propósito que la viabilización de proyectos sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, se hace necesaria la implementación de una Ventanilla Única Regional, aprovechando la existencia de un Banco de Proyectos que es administrado por la Secretaría de Planeación Departamental, o el establecimiento de mecanismos ágiles de desconcentración de las decisiones.

1.1.3 3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

La problemática del sector de agua potable y saneamiento básico en el Valle del Cauca, está expresada en las conclusiones a las que llegó el Instituto CINARA de la Universidad del Valle en el Diagnóstico realizado para el sector a finales de 2008, y que sirvió de línea base para la formulación del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento –PDA del Valle del Cauca.

En el diagnóstico también se está considerando los estudios realizados por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en relación con el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, el aseguramiento de la prestación de los servicios y el fortalecimiento institucional, y la situación actual de los mínimos ambientales.

Para el caso de los 41 municipios actualmente vinculados al PAP-PDA, se ha realizado el ejercicio de proyectar los recursos del SGP sector agua y saneamiento de los años 2013 a 2015 restando los compromisos con los diferentes operadores de los servicios públicos, y en algunos casos el monto del servicio de la deuda relacionada con este sector. A este saldo se ha aplicado un 75% para obtener un valor potencial de recursos con destino al PAP-PDA.

Los municipios y/o empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, presentan deficiencias en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa, que requieren ser atendidas a través de procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial. Los Planes de Aseguramiento formulados en 2012 para 17 municipios y 4 empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento se constituyen en insumo importante para el diagnóstico.

Del total de suscriptores de servicios públicos de agua y saneamiento del Departamento del Valle del Cauca, el 78,4% son de los estratos 1 al 3. En cuanto a la composición del mercado por empresas, el prestador que atiende mayor número de suscriptores en el Valle del Cauca es las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE E.S.P, quienes atienden al 60% de los suscriptores del departamento. El segundo prestador que atiende una cantidad importante de suscriptores en el departamento es la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle ACUAVALLE S.A E.S.P, que en porcentaje atiende al 14% del total de suscriptores urbanos del departamento.

Los municipios que aportan mayor subsidio al servicio de acueducto para el estrato 1 son: El Cairo, El Águila, Argelia y El Dovio, el cual por lo general es superior al 60%. Los que aportan un menor subsidio a este mismo servicio para el estrato 1 son Calima, Jamundí, Guacarí, Ansermanuevo y Pradera, con porcentajes por debajo del 20%. En alcantarillado los subsidios más altos para el estrato 1 (que por lo general están por encima del 60%) se otorgan en los municipios de El Cairo, Argelia, El Águila, Yumbo, Cali, El Dovio, Ginebra y Toro. Los subsidios más bajos para este servicio en el estrato 1 se entregan en Pradera, Guacarí y Jamundí.

Para el 2008, la cobertura promedio de abastecimiento de agua en las zonas urbanas del Departamento es del 92.3%. 20 de los 42 municipios del Departamento cuentan con coberturas del 100%, 19 municipios tienen coberturas entre el 90 y 99%, y por debajo del 90% se encuentran el municipio de Calima – El Darién con 81.3% y Buenaventura con cobertura cercana al 64%. Para el municipio de Yumbo no se dispone de estadísticas al respecto. Es decir, aún existen comunidades de las cabeceras municipales que no tienen servicio de agua potable.

En condiciones normales, excepto en la zona de ladera de Yumbo servida por ESPY y en Buenaventura, el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. Por altas turbiedades de las fuentes se presenta en invierno discontinuidad del servicio en algunos municipios y por alta carga orgánica en el acueducto de Cali, en el cual el número de tales eventos se ha multiplicado por cuatro desde el año 2000, lo que da cuenta del deterioro del río Cauca, que es su fuente

principal. En Buenaventura pudo constatar por parte del Gobierno nacional que la continuidad del servicio es en promedio 2 horas día de por medio, lo cual no se consecuenta con puerto el puerto marítimo más importante sobre el Océano Pacífico y el más importante de Colombia por el volumen de carga que mueve (más del 60% del comercio del país).

La cobertura de abastecimiento de agua en el sector rural es del 72%¹, con variaciones entre el 100% en Ulloa, Zarzal y Alcalá y el 29% en Buenaventura. En el mismo sector, la cobertura de los sistemas de alcantarillado, sin incluir sistemas individuales es de 25.6%. Se registra la existencia de alcantarillado en el 16% de las localidades rurales (202), mientras el resto de localidades concentradas y dispersas (84%) tienen sistemas individuales de disposición de aguas residuales, con y sin tratamiento, con descargas directas a fuentes superficiales o a campo abierto. El 32% de los alcantarillados existentes tienen más de 25 años de haber sido construidos, el 15% se encuentran en mal estado y el 2% no está funcionando.

Para el 2008, la cobertura promedio ponderada del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Departamento es del 89%. Si se excluye el municipio de Cali se tiene una cobertura promedio de 84.2%. Existen 5 municipios con coberturas del 100%, 24 entre el 90 y 99%, 8 entre el 83 y 89%, 4 por debajo de 80% (Sevilla, La Cumbre, Dagua y Buenaventura).

De acuerdo con la información obtenida en cumplimiento del programa de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del agua para el Consumo Humano en el Valle del Cauca, se observa que la calidad del agua que es distribuida para el consumo de la población urbana, no presenta riesgo para la salud y es Apta para su consumo. El Índice de Riesgo por Calidad de Agua (IRCA) promedio para todas las cabeceras municipales categorías 4, 5 y 6 del departamento fue de 0.2%, correspondiente a agua sin riesgo; por lo que se puede afirmar que el agua para consumo que es distribuida por las redes de abastecimiento urbanas de competencia departamental es APTA para el consumo humano.

A diciembre de 2012 los municipios categorías 4^a, 5^a y 6^a tuvieron en promedio, un Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua (IRABA)² equivalente a 16.3%, que según lo definido en el Artículo 19 de la Resolución 2115 de 2007 corresponde a un puntaje “Riesgo bajo”. Sin embargo, el comportamiento del mencionado índice varió por cada municipio.

De acuerdo con la información obtenida, en lo que respecta a la calidad del agua para consumo humano en el área rural de los municipios categorías 4, 5 y 6 del departamento, el Índice de Riesgo por Calidad del Agua (IRCA) promedio para las localidades muestreadas a diciembre de 2012 fue de 52.7%, correspondiente a “Riesgo Alto”, lo que significa que el agua que distribuyen las empresas de servicios públicos rurales muestreadas en los municipios antes indicados, no cumplen con los requisitos sanitarios establecidos en las normas técnicas, siendo un factor a considerar entre los riesgos a la salud de la población usuaria de dichos servicios. El IRCA fue “inviabile sanitariamente”, con valores superiores al 80% para los municipios de La Unión, La Victoria y Obando.

A diciembre de 2012 el promedio de IRABA para la zona rural fue de 57.2% correspondiente a riesgo alto debido a la calidad de la infraestructura y a la capacitación del personal que presta el servicio de acueducto. Durante éste período se pudo observar cifras de IRABA

¹ Acuavalle-Convenio 832/2009- PDA .

² El IRABA corresponde al índice de riesgo calculado de acuerdo al cumplimiento de las condiciones aceptables para cada uno de los criterios de tratamiento, distribución y continuidad del servicio.

correspondientes a “Riesgo Muy Alto”, superiores a 70% en los municipios de La Victoria y Caicedonia.

En cuanto al estado sanitario del manejo de las aguas residuales urbanas, la UES hace un seguimiento a los sistemas de manejo de aguas residuales (alcantarillado) y a las PTAR urbanas, verificando el funcionamiento o la ausencia de estos sistemas. El Informe de la UES a 2012 concluye que solo 6 tienen concepto favorable, 2 tienen requerimientos y las demás tienen concepto desfavorable.

Según el Documento de Caracterización Ambiental elaborado en 2011 por la CVC, en 14 municipios del Departamento se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el casco urbano. En términos generales, el 51% de las aguas residuales tienen tratamiento, y el 49% de las aguas residuales de las cabeceras municipales se vierten directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, generando contaminación e impacto ambiental altamente negativo.

Dentro de los municipios que han sido considerados que deben contar con el tratamiento de sus aguas residuales, dentro de las expectativas de los objetivos de calidad al año 2016, están incorporados además de las municipalidades que cuentan con el tratamiento de las aguas residuales, los municipios de Buga, Bolívar, Bugalagrande, Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria y Florida y el tratamiento complementario para el Municipio de Cali; estos proyectos deben adelantarse de manera armónica con los requerimientos de recolección y transportes de las aguas residuales incorporados dentro de los Planes de Saneamiento y manejo de vertimientos y son de carácter prioritario.

De acuerdo con la Dirección Técnica de la CVC, a Octubre de 2012, se tienen 15 PSMV aprobados (Cali, Calima – Darién, Cartago, Buga, San Pedro, Ulloa, Caicedonia, Tuluá, Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria, Corregimiento de Moctezuma en Ulloa, Corregimiento San Joaquín – El Carmelo en Candelaria, Corregimiento La Buitrera en Cali), 18 en ajuste por parte de la entidad responsable (Ansermanuevo, Pradera, Corregimientos de la Paila, Vallejuelo y Quebrada Nueva en Zarzal, Holguín y San José en La Victoria, Corregimientos Villagorgona – Buchitolo en Candelaria, Corregimientos de Guayabo y el Overo en Bugalagrande, Corregimiento La María en el Águila, Corregimientos Samaria y Barragán en Caicedonia, Corregimiento La Dolores en Palmira, Corregimiento La Regina en Candelaria, El Villar – Anacaro en Ansermanuevo, y el Corregimiento Cachimbal en Vijes) y 5 en proceso de evaluación por parte de la CVC (Corregimiento La Aurora en Argelia, Bolo – La Italia en Palmira, San Isidro en Obando, El Queremal y Borrero-Ayerbe en Dagua).

Vallecaucana de Aguas ha financiado la formulación de 28 PSMV de cabeceras municipales y 25 de Corregimientos, y 15 PSMV de Corregimientos se encuentran en proceso de formulación.

Ante la realidad de saneamiento existente en el Departamento, especialmente el proceso de contaminación del río Cauca del cual se abastecen 34 municipios (80% de la población del Departamento) que hacen parte de la cuenca alta del río Cauca, dentro de la propuesta de Contrato Plan que el gobierno departamental está negociando con el Gobierno nacional, Vallecaucana de Aguas incorporó proyectos de infraestructura de agua y saneamiento por valor inicial aproximado a los \$800.000 millones dentro de los cuales se encuentran sistemas de tratamiento de aguas residuales para ciudades importantes como Jamundí, Palmira, Buga, Tuluá y Cartago. No obstante, dentro del proceso de negociación que se ha venido realizando

debieron descartarse estos proyectos debido a que el gobierno nacional no dispone de los recursos necesarios para atender estas necesidades. En este orden de ideas, la propuesta del sector de agua potable debió concretarse a \$40.000 millones para cinco años, con los cuales se busca financiar la preinversión de proyectos de impacto para el departamento, anotándose que el Contrato Plan aún está en proceso de negociación.

La gran mayoría de los PGIRS del Valle carecen de objetivos claros, medibles en metas e indicadores; adicionalmente, en su estructura no se ha definido el plan de inversión, fuente de financiación y plan financiero, situación que limita las labores de seguimiento al mismo, y la integración al plan de las empresas prestadoras del servicio de aseo. Dieciséis (16) municipios del Departamento prestan directamente el servicio de aseo.

Once (11) municipios del Valle del Cauca disponen sus residuos en botaderos a cielo abierto y celdas transitorias; que están ocasionando deterioro ambiental en las fuentes hídricas superficiales, subterráneas y suelos, así mismo, ocasionan problemas de salubridad para la comunidad aledaña por la proliferación de vectores (insectos y roedores), como resultado de los procesos de descomposición de la materia orgánica asociada a las condiciones geológicas de los territorios y precipitación y al mal manejo operativo del sitio.

En el área rural la prestación del servicio de aseo se realiza principalmente en los centros poblados mayores y los más cercanos a la cabecera municipal; el resto de corregimientos y veredas lejanas y dispersas no están siendo atendidos totalmente. Esto se debe a que las localidades se encuentran muy distantes del sitio de manejo y disposición de residuos, al mal estado de las vías de acceso y baja cantidad de residuos a tratar, lo cual hace inviable financieramente el servicio de aseo rural. En ese sentido, las administraciones municipales con el apoyo de la CVC deben adelantar en un corto plazo, el diagnóstico de la situación actual en cuanto al manejo y disposición de residuos sólidos en el sector rural y formular un programa de asistencia técnica ajustada a las condiciones locales.

El Valle del Cauca cuenta con dos rellenos sanitarios licenciados y en pleno funcionamiento, los cuales prestan el servicio de disposición final de residuos sólidos a los municipios del centro y sur del Departamento. El principal Relleno Sanitario Regional – RSR, “Colomba – El Guabal”, está localizado en el municipio de Yotoco y en él disponen sus residuos los municipios de la zona sur del departamento, incluida su capital, Santiago de Cali. El relleno sanitario “Presidente”, en el municipio de San Pedro, presta el servicio de disposición final a los municipios de San Pedro, Tuluá, Andalucía, Zarzal, Bugalagrande, entre otros, y algunos de la zona norte como La Unión.

En el norte del Valle del Cauca se han manejado los residuos sólidos a través de Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS, realizando la disposición final en celdas transitorias y en el relleno sanitario “La Glorita” ubicado en el Departamento de Risaralda, que se encuentra en la fase de cierre debido a que ya cumplió su periodo de vida útil. Acorde con el informe de Caracterización ambiental presentado por la CVC y actualizado por Vallecaucana de Aguas, los municipios de Cartago, Obando, Ulloa, Ansermanuevo y Toro, actualmente realizan la disposición de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario La Glorita de Pereira; este relleno

agotará su vida útil en el corto plazo, por lo que se hace necesario formular alternativas y definir el manejo y disposición final de residuos sólidos para estos municipios³.

De 47 cuencas hidrográficas definidas por la CVC para el Departamento y que en su mayoría se encuentran en proceso acelerado de deterioro, solo 11 tienen Plan de Ordenación y Manejo - POMCH⁴ según lo establece en el Decreto 1729 de 2002. Esto evidencia que no existen herramientas de planificación puntuales, que incluyan programas y proyectos para la recuperación, conservación, protección, manejo y uso adecuado de los recursos naturales en cuencas específicas, lo cual pone en grave riesgo la sostenibilidad del recurso hídrico y en consecuencia el abastecimiento de agua para la población vallecaucana.

Adicionalmente, los municipios del Departamento no cumplen o cumplen muy incipientemente con lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y las Resoluciones reglamentarias, respecto a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos, y en especial en cuencas abastecedoras de acueductos. Con el propósito de profundizar en este mínimo ambiental, de trascendental importancia para la sostenibilidad de las infraestructuras de acueducto, Vallecaucana de Aguas a través de Convenio con el Instituto para la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA; está llevando a cabo el inventario y valoración de los predios adquiridos por los municipios, el departamento y las entidades mixtas adscritas, en el marco del Artículo 111 en mención.

En cumplimiento del PAEI – 2011, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. brindó apoyo técnico a Acuavalle S.A. E.S.P. para la formulación de 17 Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAUEA. A enero de 2013 se cuenta con los PAUEA correspondientes a los municipios de Alcalá, Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Águila, La Cumbre, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Ulloa, Vijes, Zarzal, Bugalagrande, Guacarí, Jamundí y Dagua, en el departamento del Valle del Cauca, los cuales deberán ser presentados por Acuavalle para aprobación por parte de la autoridad ambiental. Igualmente, se cuenta con el PAUEA de Versalles que fue entregado por Vallecaucana de Aguas a la empresa Camino Verde para su trámite de aprobación ante la CVC.

1.1.4 4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del Departamento, apoyando a los municipios y las empresas prestadoras en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un departamento más equitativo, sostenible y competitivo, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

³ Estudio de localización para la infraestructura de transferencia y/o relleno sanitario en el norte del Departamento del Valle del Cauca – Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – PAP-PDA Valle del Cauca - 2011

⁴ Diagnóstico de los mínimos ambientales en el Valle del Cauca - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – PDA Valle del Cauca - 2011

1.1.5 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua de la cuenca del río Cauca.
- Apoyar a los municipios y entidades prestadoras en la gestión integral de residuos sólidos, en especial en los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en relación con los mínimos ambientales, relacionados con el sector de agua y saneamiento.
- Adelantar procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial de las empresas prestadoras para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el acompañamiento para el cargue de la información al SUI.
- Adelantar procesos de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento por parte de los municipios, al igual que el acompañamiento para el reporte de la información del SGP y cargue al SUI.

1.1.6 6. ESTRATEGIAS

- Fortalecer a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestora del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, para la eficiente coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA.
- Orientar la política financiera hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas que operan en el Departamento y de los municipios que hayan asumido la prestación directa, implementando programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las empresas prestadoras, procurando eficiencia, sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, y desarrollo de economías de escala que reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.
- Implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales, o de otras figuras, en el marco de la estructura financiera del PAP-PDA.
- Contribuir a que los recursos aun no desembolsados, correspondientes a las Audiencias Públicas, sean girados por la Nación y se ejecuten durante la vigencia del presente PAEI.
- Aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico

financiadas con sus recursos de destinación específica, se efectúen de conformidad con el Plan Ambiental formulado según lo establecido en el Decreto 2246 de 2012.

- Promover que de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación que asigna la nueva Ley de Regalías, se permita apalancar la financiación de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento de impacto regional en el marco del plan “Agua para la prosperidad”.
- Promover la inversión del 1% de los ingresos corrientes del Departamento y los municipios, de que trata el Art. 111 de la Ley 99 y las Resoluciones reglamentarias, en la compra y mantenimiento de predios, y pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos, para la protección, conservación y sostenimiento de la oferta hídrica natural.
- Adelantar procesos de planeación integral, estudios y diseños, y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Fomentar y apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de los mínimos ambientales establecidos en la normatividad vigente, relacionados con planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de uso eficiente y ahorro del agua, planes de gestión integral de residuos sólidos, compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos.
- Orientar la política hacia el fomento y transferencia de tecnologías novedosas que generen calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, a la creación de instancias y mecanismos para el intercambio de conocimientos y procesos tecnológicos exitosos aplicables y replicables al sector de agua y saneamiento básico.
- Implementar el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua en los municipios vinculados y los nuevos que se vinculen al PAP-PDA

1.1.7 7. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2014

El PAP-PDA de Valle del Cauca, teniendo en cuenta el decreto 2246 de 2012 y el Convenio de Uso de Recursos No. 102 de 2008, y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo departamental: *Vallecaucanos, Hagámoslo bien!*, adoptado mediante Ordenanza 359 del 9 de noviembre de 2012, en el marco del PGEI y el PAEI, desarrollará los siguientes componentes:

7.1. Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).

Aseguramiento de la prestación de los servicios

Este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones

para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

En el entendido que la política de los PDA propende por el desarrollo institucional del sector de agua potable y saneamiento básico y el empoderamiento de los municipios como responsables de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; la premisa fundamental de todo proyecto de infraestructura que se financie con cargo a los recursos del PAP-PDA, sin importar su fuente de financiación, es que debe asegurarse su sostenibilidad a través del fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios o la verificación de la efectiva prestación de los servicios públicos por parte de algún operador público, privado o comunitario.

En desarrollo del componente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios y Desarrollo Institucional, los procesos de fortalecimiento institucional o transformación empresarial que se implementen en el respectivo municipio deberán contar con la participación del respectivo alcalde municipal, además de las demás autorizaciones legales que sean necesarias.

Las inversiones que se realicen de este componente, en el marco del PAP-PDA deberán estar orientadas a fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El instrumento de Planificación de este componente es el Plan de Aseguramiento de la Prestación.

Otros aspectos del Desarrollo Institucional:

Dentro del fortalecimiento institucional también se incluye el empoderamiento de las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

a) Cumplimiento de la ley por el Municipio

Por otra parte, este componente se orienta a brindar herramientas y recursos a los municipios para que estos puedan cumplir de manera adecuada su obligación constitucional y legal de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; así como fortalecer su capacidad para atender los diversos requerimientos formulados por las entidades del sector en relación con el adecuado uso de los recursos sectoriales, suministro y reporte de información, cargue de datos al Sistema Único de Información, y en general cualquier requerimiento que la normatividad hace del municipio en su condición de entidad territorial. En este sentido, el Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, tiene la obligación de realizar todas las acciones necesarias con el fin de buscar la recertificación de aquellos municipios que, como resultado de la aplicación de la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, hubiesen perdido la misma. De igual forma, será obligación del Gestor y de todos los participantes

desarrollar todas las actividades necesarias con el fin de mantener la certificación de los municipios del departamento del Valle del Cauca.

b) Cumplimiento de la ley por el Departamento

De igual forma, a través de este componente se busca desarrollar la capacidad institucional necesaria para que el Departamento del Valle del Cauca cumpla las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución y la ley como articulador de la política sectorial, instancia de coordinación y soporte financiero y técnico para que los municipios puedan desempeñar adecuadamente su obligación de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En desarrollo de esta condición, corresponde también al Departamento el reporte de información sobre el uso de recursos sectoriales, el seguimiento al adecuado uso de los mismos, el cargue de información al Sistema Único de Información, y en general la atención de diversas obligaciones impuestas por la normatividad vigente.

c) Administración, seguimiento y supervisión del PDA

Dentro del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento y desarrollo institucional se incluirá una categoría de inversión en gestión, administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA en donde se incluyan, entre otros, la administración financiera de los recursos aportados al PAP-PDA por todos los actores, la preparación, desarrollo y puesta en marcha de las tareas de planeación, las tareas administrativas y contractuales derivadas de la ejecución del PAP-PDA, la gestión ante todos los actores vinculados para que se materialicen las decisiones que se toman en el PAP-PDA, el trámite y la gestión para la presentación y viabilización de proyectos ante ventanilla única y en general, la Interventoría y/o supervisión que no tengan directamente contratos para realizar esta tarea. Igualmente la vinculación de nuevos municipios y la explicación y socialización de los nuevos desarrollos normativos de los PDA-PAP. Las responsabilidades derivadas de estas actividades recaen en el Gestor, para lo cual se debe prever su debida remuneración o gastos de funcionamiento, con el apoyo de consultorías especializadas.

d) Gestión del Riesgo Sectorial.

La Gestión del Riesgo Sectorial es el proceso encaminado a identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los sistemas de alcantarillado y aseo que conlleven a reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad. Teniendo en cuenta que es un aspecto esencial para lograr el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo se incorpora dentro del presente componente. En todo caso, el Gestor, con el apoyo técnico que se requiera, los prestadores y la participación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC contribuirá al desarrollo y coordinación del programa de Gestión del Riesgo Sectorial en los municipios vinculados al PAP-PDA, y ejecutará las acciones a que haya lugar para reducir y mitigar los impactos ocasionados por los fenómenos naturales que se presenten y afecten las infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo.

e) Plan de Gestión Social del PDA

Para llevar a cabo el desarrollo social de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, se elaboró El Plan de Gestión Social del PAP-PDA, que consiste en la planeación y coordinación interinstitucional para desarrollar tres líneas de trabajo con los diferentes actores sociales: Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación

El Plan de Gestión Social del Valle del Cauca facilita:

- La efectiva coordinación interinstitucional a nivel del departamento.
- La completa socialización del Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico, y hacer que el usuario final se apropie del mismo en todos sus componentes.
- El uso y masificación de herramientas de información y comunicación como la página web, oficinas de Punto de Atención, vallas informativas, uso de medios de comunicación etc.
- Aplicar el mismo lenguaje entre todos los actores del PAP-PDA
- Hacer cada vez más visible las acciones que realiza el PAP-PDA a nivel departamental.
- Tener el principio de transparencia en los procesos que se adelantan y que impactan a las comunidades.
- La participación ciudadana de manera activa en el conocimiento básico de los proyectos a ejecutar, el seguimiento a los mismos y su sostenibilidad

f) Programa Cultura del Agua

Inmerso en el Plan de Gestión Social se encuentra el Programa Cultura del Agua, que tiene como objetivos fundamentales, la transformación de valores y principios hacia la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, y adelantar acciones que conduzcan a garantizar el derecho efectivo de los ciudadanos al agua y saneamiento básico.

El Programa Cultura del Agua desarrolla los siguientes componentes, que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización:

- Jornadas Educativas en agua y saneamiento.
- Clubes Defensores del Agua.
- Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene
- Saneamiento
- Entornos saludables

Dentro del Ciclo de Formación de multiplicadores del Programa, cada una de estos componentes se transfiere haciendo uso de técnicas para aprender – haciendo, como títeres, socio dramas, periódico mural, cuentos, canciones, carteleras, afiches, noticiero popular, coplas, la mesa redonda, entre otros.

Es responsabilidad del Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, asesorías o convenios con entidades idóneas, desarrollar tanto el Plan de Gestión Social como el Programa de Cultura del Agua en el Departamento del Valle del Cauca.

7.2. Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento (Corresponde al componente técnico del Convenio de Uso de Recursos).

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PAP-PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Técnico del Sector RAS – 2000 o la norma que la modifique o sustituya y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento de proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

Como parte de la metodología para la formulación y seguimiento de este componente, en el PGEI se hace referencia en primer lugar a la caracterización del estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y la infraestructura asociada al servicio de aseo (línea base); en segundo lugar se mencionan las metas a ser alcanzadas con la ejecución de la nueva infraestructura (número de viviendas atendidas), identificando las intervenciones prioritarias y por último se indican los mecanismos para medir el grado de avance de este componente en el respectivo municipio. En este sentido se presentan los indicadores mínimos que se deberán utilizar para monitorear la evolución del PAP-PDA en este componente.

Este componente comprende la elaboración y/o ajuste de estudios, diseños y/o consultorías (en caso de requerirse), reingeniería, compra de predios, gestión predial, avalúos, licencias, permisos, suministro de bienes y/o servicios, gestión para el desarrollo de la infraestructura y la construcción de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del Valle del Cauca. Previo al inicio de las obras se requiere la presentación y viabilización de los respectivos proyectos, ante el mecanismo a que haya lugar, ya sea del orden nacional o departamental.

Dentro de este componente también se ubican **las obras de emergencia** para la prevención, rehabilitación, mitigación, reparación, reconstrucción, en atención a situaciones de riesgo o emergencia originadas por amenazas o afectaciones a la infraestructura y la continuidad y/o calidad en la prestación de los servicios del sector de agua y saneamiento en las zonas urbanas o rurales, las cuales no requieren viabilización sino un concepto favorable por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento del MVCT o el mecanismo que se defina mediante reglamento.

En este componente se encuentra el **Programa de Saneamiento para Asentamientos** o el que haga sus veces, que busca mejorar las condiciones de agua y saneamiento de los asentamientos más precarios en el país y articular las políticas sectoriales de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico y Transporte Urbano a través de programas integrales, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Para su desarrollo, es necesario articular a nivel municipal, regional y nacional las entidades que tengan a su cargo la planificación, el ordenamiento y la gestión territorial, de forma que efectivamente estos barrios se integren de forma funcional a las poblaciones de las cuales forma parte.

De conformidad con las disposiciones del MVDT, se asignarán recursos por proyecto para la financiación de este programa, en particular lo relacionado con las conexiones domiciliarias.

7.3. Componente 3 - Componente Ambiental

En este componente se deben incluir las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PDA, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes temas: Concesiones de agua, Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV), Permisos de vertimientos, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRs), Licencias ambientales, Programa de ahorro y uso eficiente del agua, Inversión del 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad del recurso y la organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva, inventario y diagnóstico de predios de protección de cuencas abastecedoras, desarrollo de organizaciones comunitarias. Igualmente, en este componente están incorporados los programas, proyectos y acciones contempladas en el Plan Ambiental del PAP-PDA, que fue construido en un proceso de concertación adelantado con la Corporación Autónoma Regional del Valle - CVC

7.4. Componente 4: Componente de residuos sólidos

En el Valle del Cauca una de las problemáticas más sobresalientes es la relacionada con la disposición final de residuos sólidos, particularmente en el norte y la región pacífica. Esto requiere de avanzar en procesos de regionalización para garantizar eficacia, eficiencia y economías de escala en la prestación del servicio público de aseo, para su sostenibilidad social, ambiental y financiera. Dada su trascendencia en el Valle del Cauca, la gestión de **residuos sólidos**, tendrá el subcomponente de aprovechamiento y el subcomponente de disposición final.

7.5. Componente 5 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)

Este componente tiene por objeto el Fortalecimiento Institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios en el sector rural del Departamento, entendido esto como todas las acciones que generen mayor capacidad técnica, el desarrollo de actividades de mejoramiento de la gestión administrativa y el empoderamiento de las comunidades asociadas cuando ello sea posible, buscando el acceso al agua potable y el saneamiento a través de esquemas sostenibles y ajustados a las especificidades de cada zona. En este sentido el PAP-PDA buscará la correcta articulación con los programas PAAR y SANEAR, y similares, adelantados por diferentes entidades públicas del Departamento, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Comité de Cafeteros, entre otros.

En el marco de los nuevos recursos de la Nación y los que aporten las entidades territoriales para el sector rural, se buscará el mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura destinada a la atención de las necesidades de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales que, desde el punto de vista

sectorial, se deben atender para la adecuada prestación de los mencionados servicios. Es importante subrayar que en el caso del Valle del Cauca, y de conformidad con los resultados del diagnóstico, existe una buena cobertura y calidad en el área urbana, y la problemática de agua se concentra en las áreas rurales.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes asignados al sector rural, de acuerdo a la distribución planteada, sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener definidos los rubros de egresos dentro de los componentes aplicables, que sean catalogados como parte del componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector rural.

7.6. Componente 6: Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

Este componente Transversal se desarrolla a través de tres estrategias así: 1. Diagnóstico de las condiciones de Agua y Saneamiento de las comunidades indígenas y grupos afro descendientes, con el objetivo de realizar una evaluación integral de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento en los aspectos técnicos, organizativos, socioculturales, ambientales y de sostenibilidad entre otros. 2. Formulación, diseño y ejecución de proyectos con el objetivo de facilitar el abastecimiento de agua y saneamiento con el uso de tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil sostenibilidad. 3. Capacitación para la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, con el objetivo de fortalecer organizaciones prestadoras de los servicios en los aspectos técnicos, administrativos, comerciales y financieros para garantizar la sostenibilidad de las inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento. En este componente se dará especial atención a los cabildos indígenas, entidades responsables de asegurar, en conjunto con el municipio respectivo, la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas respectivas.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes respectivos y asignarlo de acuerdo a la distribución planteada, esta última sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener marcados los rubros de egresos dentro de los componentes que sean catalogados como parte de este componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector indígena y afro descendiente.

El Comité directivo asignará las inversiones para estos sectores, y también podrá buscarse la participación de otros actores, como las corporaciones ambientales, para ampliar la financiación de este componente.

8. METAS POR COMPONENTE

8.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Subcomponente: Fortalecimiento de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestor del PAP-PDA, para la coordinación, gestión e implementación del PAP del Valle del Cauca.

- **Meta:** Fortalecimiento de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. para el cumplimiento de sus funciones como Gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca, y para desarrollar las funciones de la Gerencia Asesora asumidas en noviembre de 2011.
- **Meta:** Cumplir con el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA, en el marco de un sistema integrado de gestión por procesos.

Subcomponente: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional

- **Meta:** Apoyar el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios vinculados al PAP-PDA
- **Meta:** Brindar asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y demás normatividad que la soporta, y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008 o el que lo sustituya.
- **Meta:** Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua del PAP-PDA en un mínimo de 5 nuevos municipios vinculados al PAP-PDA del Valle del Cauca.
- **Meta:** Formular y hacer seguimiento a los instrumentos de planificación y gestión del PAP-PDA establecidos en el Decreto 2246 de 2012 (PAEI, Plan de Aseguramiento).
- **Meta:** Realizar Seguimiento a la implementación de los Planes de Acción suscritos con los municipios vinculados al PAP-PDA
- **Meta:** Asistir técnicamente a los municipios vinculados al PAP-PDA para la formulación de los estudios y diseños de proyectos de iniciativa municipal, del sector de agua y saneamiento.

Actividades:

- Contratar Consultorías especializadas para la implementación de los planes de aseguramiento en los Municipios vinculados al PAP-PDA, sus respectivas empresas prestadoras, y centros poblados rurales.
- Contratar Consultorías para la Asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008
- Contratar la implementación del plan de gestión social en nuevos municipios vinculados al PAP-PDA.
- Contratar la implementación del Programa Cultura del Agua para ampliar su cobertura en el municipio de Santiago de Cali.
- Contratar las consultorías necesarias para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.

8.2 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Subcomponente: Prevención, mitigación y rehabilitación

- **Meta:** Ejecutar los proyectos de prevención, mitigación y rehabilitación, para atender las afectaciones en las infraestructura de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por emergencia en los municipios del Departamento, que sean priorizadas por los organismos de prevención y atención de desastres municipales y departamental, a los cuales se les asigne recursos del PAP-PDA o de los diferentes entes que constituyen el Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos, que sean viabilizados o que cuenten con concepto favorable.

Subcomponente: Infraestructura

- **Meta:** Implementar el 100% de los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, priorizados en concertación con las administraciones municipales, previa elaboración de los estudios de pre-inversión correspondientes, en el marco del modelo financiero aprobado, que sean viabilizados por la instancia competente.
- **Meta:** Ajustar, complementar y/o elaborar al menos 10 estudios de preinversión nuevos de obras de acueducto y/o alcantarillado

Subcomponente: Transferencia de tecnología en agua y saneamiento en el sector rural

- **Meta:** Realizar al menos dos (2) estudios y diseños de tecnologías apropiadas para zonas rurales en el sector de agua y saneamiento.

Actividades:

- Contratar la ejecución de los proyectos viabilizados y con concepto favorable.
- Contratar la elaboración de los estudios de preinversión.
- Contratar la elaboración de estudios y diseños de tecnologías apropiadas para el sector rural en el sector de agua y saneamiento.
- Realizar seguimiento a al menos dos estudios de preinversión de tecnologías apropiadas.

8.3 AMBIENTAL

- **Meta:** Apoyar a los municipios y/o prestadores en la formulación de al menos 15 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de Corregimientos.
- **Meta:** Realizar seguimiento para que los municipios del PDA cumplan con la obligación de destinar el 1% de los ingresos corrientes, de que trata el Art. 111 de la Ley 99 de 1993 y las Resoluciones complementarias, para la compra y mantenimiento de predios y pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos.
- **Meta:** Realizar seguimiento a la concertación implementación del Plan Ambiental.
- **Meta:** Apoyar a los municipios vinculados al PAP-PDA en la formulación del programa de riesgo sectorial y su incorporación al Plan de Gestión del Riesgo Municipal y/o Departamental

Nota: El programa de gestión del riesgo sectorial se apoyará y tendrá el alcance que definan los lineamientos de política y la propuesta metodológica que establezca el gobierno nacional

Actividades:

- Contratar la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.
- Contratar las consultorías necesarias apoyar a los municipios en la formulación del programa de riesgo sectorial y su incorporación al Plan de Gestión del Riesgo Municipal
- Contratar las consultorías para el seguimiento a la implementación del Plan Ambiental

8.4 RESIDUOS SÓLIDOS

- **Meta:** Comprar el predio para la implementación del Relleno Sanitario Regional del norte del Valle del Cauca, de conformidad con los lineamientos establecidos por el MVCT.
- **Meta:** Rediseñar la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca.
- **Meta:** Obtener la Licencia Ambiental del proyecto.
- **Meta:** Elaborar los estudios y diseños del Relleno Sanitario del Norte del Valle del Cauca.
- **Meta:** Desarrollar una campaña de educación ambiental, en al menos 10 municipios vinculados al PAP-PDA, para fomentar la separación en la fuente, el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.

Actividades:

- Adelantar el proceso de elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios y diseños y el respectivo avalúo catastral sobre el predio definido para el proyecto.
- Apoyar al municipio de Obando en los ajustes al EOT y PGIRS, en el proceso de concertación previa con la autoridad ambiental y en la presentación del proyecto de acuerdo al Consejo Municipal
- Adelantar el proceso de compra venta del predio donde se implementará el relleno sanitario regional del norte del Valle del Cauca.
- Contratar la consultoría para rediseñar la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca.
- Contratar los estudios requeridos para obtener la Licencia Ambiental del proyecto.
- Realizar los procesos contractuales para la adquisición de equipos y vehículos para las PMIRS priorizadas.
- Contratar la consultoría necesaria para el proyecto de educación ambiental para mejorar el aprovechamiento.

9. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION

El Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI) de 2014 por valor de \$84.344,1 Millones se aprecian en el siguiente cuadro:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA					
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 30 Enero 2014, ACTA No. 14							
PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2014.							
		Anexo No. 3					
C O M P O N E N T E	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2014, POR FUENTES					Notas	
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS SGP	TOTAL		
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL							
Gestor	-	-	2.600,0	-	2.600,0	1	
Aseguramiento Prestación de los Servicios	-	1.800,0	500,0	-	2.300,0	2	
Desarrollo Institucional	-	1.450,0	-	-	1.450,0		
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	800,0	-	-	800,0	3	
Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal	-	150,0	-	-	150,0	4	
Supervisión a Proyectos y Obras	-	250,0	-	-	250,0	5	
Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal	-	250,0	-	-	250,0	6	
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	3.250,0	3.100,0	-	6.350,0		
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA							
A. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	23.073,5	24.895,5	4.985,1	5.000,0	57.954,1	7	
B. OBRAS DE EMERGENCIA	-	8.000,0	-	-	8.000,0	8	
C. ESTUDIOS Y DISEÑOS	-	6.500,0	-	-	6.500,0	9	
D. TRANSFERENCIA DE TECNOL. APROPIADAS - PREINVERSION	-	80,0	-	-	80,0	10	
E. COMPRA DE PREDIOS, AVALUOS Y GESTION PREDIAL	-	-	800,0	-	800,0	11	
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	23.073,5	39.475,5	5.785,1	5.000,0	73.334,1		
COMPONENTE 3. AMBIENTAL							
PSMV	-	800,0	-	-	800,0	12	
Concertación y Seguimiento Plan Ambiental	-	100,0	-	-	100,0	13	
Gestión del Riesgo Sectorial	-	-	150,0	-	150,0	14	
Inventario y Valoración de Predios en Cuencas Abastecedoras de Agua - Nuevos Municipios Vinculados	-	-	-	-	-		
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	900,0	150,0	-	1.050,0		
COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS							
4.1 Subcomponente Disposición Final	-	400,0	1.700,0	-	2.100,0		
Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca.	-	400,0	-	-	400,0	15	
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	1.100,0	-	1.100,0	16	
Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional Norte Valle del Cauca.	-	-	100,0	-	100,0	17	
Recursos para la implementación del esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle.	-	-	500,0	-	500,0	18	
Ampliación de Celdas transitorias y/o construcción de Celdas de Contingencia	-	-	-	-	-		
4.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	500,0	1.000,0	-	1.500,0		
Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte)	-	500,0	500,0	-	1.000,0	19	
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	-	500,0	-	500,0	20	
Revisión y Ajustes PGIRS Mcipios del Norte del Valle	-	-	-	-	-		
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	900,0	2.700,0	-	3.600,0		
TOTAL GENERAL	23.073,5	44.525,5	11.735,1	5.000,0	84.334,1		

ANOTACIONES AL PAEI 2014

Aseguramiento de la prestación de los servicios: Durante el año 2013, a través de una Consultoría especializada se realizaron estas actividades con los 17 municipios vinculados a 31 de diciembre de 2012 y con los 20 municipios que se vincularon en 2013, y con algunas de las respectivas empresas prestadoras de servicios públicos de estos municipios, de carácter oficial.

Los 4 municipios vinculados a final de 2013 fueron Cartago, Restrepo, Pradera, y Buenaventura, los cuales serán atendidos en las labores de aseguramiento en 2014.

Con los diagnósticos ya realizados, en 2014 se someterá a consideración del Comité Directivo los respectivos Planes de Aseguramiento, para a partir de allí desarrollar fundamentalmente acciones de implementación.

Plan de Gestión Social PGS – Programa Cultura del Agua: En el 2013 a través de Contrato Interadministrativo con el Instituto Popular de Cultura IPC, se inició la implementación del Programa Cultura del Agua en Santiago de Cali. con Docentes de las Instituciones Educativas Públicas de las Comunas 13, 14, 15, 16 y 21, profesionales de las entidades del sector y líderes comunitarios y sociales. Así mismo, mediante Contrato Interadministrativo con ACUAVALLE S.A. E.S.P., se inició la implementación del PGS y el Programa Cultura del Agua en 22 municipios vinculados al PAP-PDA. Durante el 2014, se prevé ampliar la cobertura a otras comunas de Cali y otros municipios del Departamento.

Formulación y seguimiento a los Planes de Acción Municipal - PAM: En el 2013 se formularon los PAM de 38 municipios vinculados al PAP-PDA. Teniendo en cuenta que estos PAM tienen vigencia de un año, en el 2014 se hará seguimiento a su implementación y se formularán nuevos PAM para la próxima vigencia.

Supervisión a proyectos y obras: Este es un subcomponente inherente a cada uno de los proyectos y obras que se ejecuten.

Asistencia técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal: Los proyectos actualmente viabilizados por el MVCT hacen parte de los proyectos que ha formulado directamente el gestor a solicitud de los municipios. Por ello, esta actividad debe continuarse en beneficio de los municipios.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV: A finales de 2013 se contrató la formulación de 15 PSMV de Corregimientos. Este es un insumo fundamental e indispensable para la viabilización de proyectos de saneamiento ante el MVCT. En el 2014 se continuará la formulación de PSMV de acuerdo con las prioridades que se presenten.

Concertación y seguimiento al Plan Ambiental: En el 2013 se formuló el Plan Ambiental establecido en el Decreto 2246 de 2012. En el 2014 se realizará el proceso de concertación del Plan de Obras e Inversiones – POI con la CVC y se hará seguimiento a la implementación del mismo.

Gestión del riesgo sectorial: Acorde con los lineamientos de política y la propuesta metodológica del MVCT se apoyará la formulación del programa de gestión del riesgo sectorial.

Elaboración de estudios y diseños para la licencia ambiental y del relleno sanitario regional: De acuerdo con el documento técnico correspondiente al Relleno Sanitario regional del Norte del Valle del Cauca, aprobado en el Comité Directivo – Sesión virtual del 8 de noviembre de 2013

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
ENTIDAD GESTORA DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA
LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA
PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2013

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. COMPONENTE: ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	49
2. COMPONENTE: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	62
3. COMPONENTE AMBIENTAL	74
4. COMPONENTE RESIDUOS SÓLIDOS	78
5. APOYO TECNICO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO No. 832 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y ACUAVALLE	82
6. INCLUSIÓN EN EL CONTRATO PLAN	83
8. PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	85
9. INFORMACIÓN FINANCIERA	85

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. ENTIDAD GESTORA DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE GESTIÓN - VIGENCIA 2013

INTRODUCCIÓN

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable saneamiento básico - “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., que fue creada para la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – PDA, Programa “Agua para la Prosperidad” - PAPP, cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento, en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores; la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones; y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social, que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012 por medio del cual se dispone “Ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región”, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – Gestor del PAP-PDA emprendió desde inicios del 2013 la actualización de los instrumentos de Planeación Estratégica (Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2013-2015, Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2013, Manual Operativo y Reglamento Interno del Comité Directivo) los cuales fueron aprobados en el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca el 21 de febrero de 2013, y refrendados por el Gobierno Departamental a través de los Decretos 656 y 657 de Julio de 2013, para la adopción del Manual Operativo y la Conformación y Reglamento del Comité Directivo respectivamente.

A partir de la aprobación de los instrumentos de Planeación Estratégica, Vallecaucana de Aguas ha operativizado el Comité Directivo del PAP-PDA convocando y realizando sesiones presenciales y virtuales del Comité para obtener la aprobación de proyectos.

Así mismo, teniendo en cuenta la nueva normativa en torno a los PAP-PDA, Vallecaucana de Aguas emprendió el proceso de vinculación de nuevos municipios al PAP-PDA, y es así como a la fecha se cuenta con cuarenta y un (41) municipios vinculados (24 nuevos), quedando pendientes por vincularse solo el municipio de Florida.



Es pertinente mencionar que el PAP-PDA del Valle del Cauca está incorporado al Plan de Desarrollo Departamental – 2012-2015 “Vallecaucanos *Hagámoslo Bien*”, haciendo parte fundamental del Capítulo III: Eje Ambiental Territorial - Objetivo Específico No. 4: Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las áreas rurales y urbanas del Valle del Cauca. El PAP-PDA aparece en este eje como el **Programa: Implementación y seguimiento del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas en el Valle del Cauca**, y contempla los siguientes subprogramas:

- Coordinación, Gestión y Evaluación del Plan Departamental de Aguas.
- Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.
- Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Gestión de mínimos ambientales.

El presente Informe de Gestión presenta las actividades realizadas para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas establecidas en los componentes del PAEI 2013.

1. COMPONENTE: ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

Para cumplir con estos propósitos se contrató una Consultoría especializada para abordar el proceso en los municipios vinculados al PAP-PDA del Valle del Cauca y sus respectivas actividades de aseguramiento en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento por empresas públicas prestadoras⁵ de dichos servicios públicos.

Las actividades a realizar en los Municipios del Valle del Cauca vinculados al PAP-PDA y sus respectivas empresas prestadoras se resumen en:

- Soporte y asesoría en el Cargue al SUI de la información de los municipios y la empresas y los reportes atrasados relacionados con el uso de los recursos del SGP sector agua y saneamiento, de lo pendiente a la fecha.
- Soporte y asesoría en el Cargue oportuno de la información durante el año 2013 para evitar su descertificación, en lo relacionado con estos temas.
- Capacitación a funcionarios de los Municipios y empresas de servicios públicos en reporte y cargue de información al SUI para que puedan adelantar estas labores técnicamente de manera autónoma.
- Operativización de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI).
- Fortalecimiento y/o aseguramiento Institucional a la Empresa de Aseo de Roldanillo que contemple los aspectos señalados más adelante.
- Acompañamiento en Cinco (5) proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico a concertar con Vallecaucana de Aguas en aspectos relacionados con procesos de negociación de agua en bloque, estructuración de las tarifas, organización empresarial, y entrega de la infraestructura a los responsables de la prestación del servicio.

Producto de lo anterior, las administraciones municipales y las empresas prestadoras objeto de este acompañamiento en el tema SUI y reportes del SGP deben quedar capacitados y al día, de tal forma que puedan en adelante estar en capacidad de continuar cumpliendo oportunamente con estas obligaciones. Con este acompañamiento y capacitación dichos municipios y empresas lograrán por su cuenta ser responsables del cargue de la información al SUI y del reporte del uso de los recursos del SGP.

A la Empresa de Aseo de Roldanillo, entidad del orden municipal, que suscribió el Plan de Mejoramiento con la SSPD se le realizará un fortalecimiento y/o aseguramiento Institucional que contemple, entre otros aspectos, el diagnóstico de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, redefinición de la estructura organizacional, elaboración de los estudios de costos y tarifas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el catastro de usuarios, redefinición de macro y micro rutas para optimizar sus recursos. Adicionalmente, se apoyará a esta Empresa para modificar su actual Estatuto ampliando su objeto social para prestar también los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, con el fin de poder prestar dichos servicios a núcleos poblados y a cascos urbanos de corregimientos como los de Morelia, Higuierón e Higuieroncito.

A Diciembre de 2013 la Consultoría ha realizado las siguientes actividades:

⁵ Empresas prestadoras: Aseo Alcalá, Empresas Públicas de Calcedonia, Candeaseo de Candelaria, Empresa de Servicios de La Victoria, Aseo Roldanillo, ServiUloa, Cooperativa Camino Verde de Versalles, Cooperativa Maravelez de Alcalá, Empresas Públicas de Candelaria, Aseo Jamundí, Empresa de Servicios Públicos de Jamundí.

- Capacitación a municipios y empresas prestadoras en el cargue de los formatos y formularios exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para la certificación de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.
- Revisión y verificación en cuanto a los formatos y formularios exigidos a los municipios para la certificación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento básico para la vigencia del año 2012.
- Capacitación a los prestadores de servicios públicos en el reporte al Sistema Único de Información – SUI en los aspectos administrativo, financiero, comercial y técnico

Con las capacitaciones se logró sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de los requisitos exigidos para la certificación de los recursos provenientes del SGP para APSB. De otra parte, con base en la revisión previa se pudo establecer que para el cumplimiento de los formatos y formularios exigidos por la SSPD para la vigencia 2012, se encuentran al 100% los municipios de Candelaria, La Cumbre y Caicedonia; en un rango del 80 al 90% se hallan La Victoria y Vijes; entre 50 y 65% Dagua, Ulloa, Riofrío, Versalles y Zarzal; y menor al 50% El Águila, Andalucía, Bugalagrande, Jamundí, Roldanillo, San Pedro y Alcalá.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios descertificó a cinco municipios por incumplimiento en el suministro de información en vigencias anteriores, a través de la Consultoría mencionada se viene apoyando y capacitando a estos municipios en la recuperación de la Certificación, y a la Secretaría de Vivienda de la Gobernación del Valle del Cauca, en el cumplimiento del compromiso institucional de apoyar a los municipios en los procesos legales relacionados con el sector de agua y saneamiento.

1.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

➤ Fortalecimiento del Gestor

Para poder cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos en los diferentes componentes del Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2013, Vallecaucana de Aguas debió fortalecer significativamente el equipo técnico y ampliar su capacidad de infraestructura para atender los usuarios de la empresa (Alcaldes, funcionarios de las Administraciones Municipales, Comunidad, etc.)



Instalaciones de Vallecaucana de Aguas – Ala anexa a la sede principal

En desarrollo del **Sistema de Gestión de la Calidad – SGC NTCGP 1000:2009** y la **implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005**, se han adoptado mediante actos administrativos los siguientes:

- Adopción del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005
- Creación Comité Coordinador de Control Interno y Calidad
- Creación Comité de Archivo
- Creación Comité Gobierno en Línea
- Adopción de la mesa de transparencia
- Misión y visión de vallecaucana de aguas
- Política y objetivos de calidad
- Cadena de valor – mapa de procesos
- Código de ética
- Política de administración de riesgos
- Reglamento Interno de Trabajo
- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de Comunicaciones
- Manual de Calidad
- Código de Buen Gobierno

Elementos adelantados en la implementación del MECI:

- Elemento: Acuerdos, compromisos o protocolos éticos
 - ✓ Código de ética de la Entidad.
 - ✓ Código de Buen Gobierno.
- Elemento: Desarrollo del Talento Humano
 - ✓ Adopción del Reglamento Interno de Trabajo
 - ✓ Designación del vigía ocupacional
 - ✓ Conformación del Comité de Convivencia Laboral
- Elemento: Planes y Programas
 - ✓ Plan General Estratégico y de Inversiones - PGEI
 - ✓ Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI
 - ✓ Planes de Acción Municipal
 - ✓ Plan anticorrupción y estrategia de atención a la ciudadanía para la vigencia 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
 - ✓ Programa cultura del agua con reconocimiento por parte del MVCT
 - ✓ Formulación de planes operativos anuales (POA'S)
- Elemento: Estilo de dirección
 - ✓ Implementación de los Acuerdos de Gestión.
 - ✓ Adopción del Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC).

- ✓ Adopción de Mesa de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la Alta Consejería para la Transparencia y la Moralidad
- ✓ Conformación del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad
- ✓ Cumplimiento de la directiva presidencial de cero papel
- ✓ Política y objetivos de calidad

- Elemento: Modelo de Operación por Procesos
 - ✓ Adopción de la Cadena de Valor de la Entidad.
 - ✓ Construcción del mapa de procesos identificando y caracterizando los procesos y subprocesos en las dependencias de la Entidad.
 - ✓ Manual operativo del PAP-PDA
 - ✓ Manual de procesos y procedimientos
 - ✓ Manual de interventoría para los proyectos de inversión
 - ✓ Reglamento Interno de Contratación
 - ✓ Normograma de la entidad
 - ✓ Manual de Calidad

- Componente: Administración de Riesgos
 - ✓ Construcción del Mapa de Riesgos Anticorrupción del Macro proceso Jurídico de la Entidad - Ley 1474
 - ✓ Construcción de los mapas de riesgos de los procesos
 - ✓ Adopción de la Política de Administración del Riesgo. (NTC 5254)

- Elemento: Información Primaria
 - ✓ Implementación de la ventanilla única y buzones de sugerencias (físico y virtual) para PQRSD.
 - ✓ Implementación del Programa GEL (Gobierno en Línea).
 - ✓ Implementación del registro sistematizado de las observaciones de veedurías y grupos de control social, cumpliendo con la Ley 489 de 1998, Decreto 2170 de 2002, Ley 962 de 2005 y con los criterios de Gobierno en Línea - Decreto 1151 del 2008.

- Elemento: Información Secundaria
 - ✓ Implementación de las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo.
 - ✓ Información sistematizada de la empresa e implementación del mecanismo de copias en la nube para tener respaldo adicional de la información de la empresa.

- Elemento: Comunicación Organizacional
 - ✓ Talleres de comunicación asertiva y sinérgica con programación neurolingüística
 - ✓ Matriz de comunicaciones
 - ✓ Manual de comunicaciones de la entidad

- Elemento: Comunicación Informativa

- ✓ Rendición de cuentas a la comunidad de acuerdo a la normatividad vigente
 - ✓ Emisión y entrega a los grupos de interés de la Revista Técnica AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE
 - ✓ Publicación de la contratación en la página Web y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
 - ✓ Informe anual de gestión a la Asamblea de accionistas, Asamblea Departamental y demás entes de control político, social y ambiental.
- Elemento: Medios de Comunicación
- ✓ Definición del Plan de Medios de Comunicación
 - ✓ Campaña Free Press, a través de la cual sin inversión de recursos públicos se ha logrado presencia continua, permanente y significativa de la entidad, en medios de comunicación nacionales, regionales y locales
 - ✓ Posicionamiento del nombre de Vallecaucana de Aguas entre los medios de comunicación y a través de estos en la comunidad Vallecaucana, principalmente en las zonas rurales donde se desarrollan las intervenciones.
- Elemento: Auditoría Interna
- ✓ Elaboración del programa anual de auditorías
 - ✓ Implementación de las auditorías internas

Vallecaucana de Aguas está implementando el **Sistema de Gestión Documental**, articulado con el inventario de documentos, identificados en la implementación de los Manuales de Procesos y Procedimientos, con lo cual estamos cumpliendo con las exigencias normativas. En este sentido, se encuentran en proceso de actualización las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo, cumpliendo con los lineamientos de la Ley 594 del 2000 Ley General de Archivo, y se está transformando la información en documentos que soportan el quehacer de la Entidad.

Para cumplir con el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Creación del Comité de Gobierno en Línea de Vallecaucana de Aguas.
- ✓ Aplicación Diagnostico Estrategia GEL (Gobierno en Línea).
- ✓ Elaboración del Plan de Acción sectorial en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- ✓ Monitoreo y avances a cada uno de los criterios de las fases de información e interacción.

De la gestión adelantada por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. han surgido una serie de experiencias, documentos y redes, que en concreto se traducen en sinergias y acciones, y una significativa base de lecciones aprendidas en terreno y con comunidades, que ha llevado a que la empresa cree un espacio de divulgación, donde se socializa la producción de diferentes autores, que a partir de diversas miradas convergen en la temática de agua, saneamiento y ambiente.

En **Agua, Saneamiento y Ambiente**, revista técnica de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se publican de manera periódica, las experiencias e investigaciones desarrolladas en ejercicio de sus funciones y en el marco de sus competencias. Es un esfuerzo de sistematización y reflexión sobre las principales acciones y estrategias implementadas, que permita construir conocimiento y al mismo tiempo las bases conceptuales y técnicas para mejorar la gestión, y servir de referente a nivel regional y nacional.

En lo que lleva de puesta en funcionamiento la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., es significativo el acumulado en materia de gestión e investigación aplicada, que será divulgado en nuestra revista técnica.



Publicaciones de la Revista Técnica de Agua, Saneamiento y Ambiente

➤ **Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua**

En cumplimiento del Plan de Gestión Social – PGS – Programa Cultura del Agua del PAP-PDA del Valle del Cauca, se han realizado las siguientes actividades en los componentes de Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación.

Componente de Comunicación

En este componente el objetivo principal es el de divulgar e informar a la comunidad sobre los proyectos de acueducto y saneamiento básico a ejecutar en los municipios, y sobre las gestiones y actividades que realiza Vallecaucana de Aguas para la gestión, implementación y seguimiento al Plan General Estratégico y de Inversiones PGEI y los Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones PAEI aprobados por el Comité Directivo del PAP-PDA.

De acuerdo con lo establecido en el PGS se han realizado las siguientes actividades:

Actualización, mantenimiento y funcionamiento diario de la página WEB de Vallecaucana de Aguas, la cual aparece incluida en la WEB de la Gobernación del Valle del Cauca, y tiene el dominio www.vallecaucanadeaguas.gov.co. En esta página se divulga la siguiente información fundamental:

- Información institucional relacionada con objetivos, misión, visión, instrumentos de planeación estratégica del PAP-PDA
- Comunicados de prensa periódicos donde se hace conocer la gestión adelantada por el Gestor a nivel nacional, regional y local, y se presenta los proyectos ejecutados y en ejecución.
- Informes de gestión de la entidad.
- Informe de Rendición de Cuentas – 2012.
- Módulo de Contratación
- Enlaces con las entidades con los cuales (MVCT, Presidencia de la República, Gobernación, Colombia Humanitaria, entre otros) se mantiene contacto permanente.
- Espacio de archivo de registros fotográficos, fílmicos y de documentación al que pueda acceder la comunidad.

En la actualidad se tienen Comunicadores – Periodistas contratados por prestación de servicios profesionales, para difundir la gestión de Vallecaucana de Aguas y para la formulación e implementación de un Plan de Medios de Comunicación. Con la implementación de este Plan se tendrá cumplimiento del 100% de las actividades previstas en el PGS para el componente de comunicación.

Componente de Participación Ciudadana

Este componente tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad los espacios con que cuentan y están creados por norma, para lograr el empoderamiento y sentido de pertenencia hacia la sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico, con los cuales pueden hacer control social.

Para el cumplimiento de este propósito se han adelantado las siguientes actividades:

- Adquisición y disposición 2 Buzones físicos en la oficina de Vallecaucana y en la Gobernación, y uno virtual.
- Elaboración y reproducción del formato de PQR- link en la página Web.
- Socialización del Punto de Atención en las diferentes reuniones y talleres donde se tienen la oportunidad de dar a conocer la gestión y el rol de Vallecaucana de Aguas.
- Seguimiento a PQR
- Publicación contractual en la página web, tal como lo establece el Portal de Contratación.
- En los pliegos de condiciones y en los Contratos de obra se establece como obligación del Contratista, la instalación de la Valla Informativa de la obra con los datos esenciales. Así mismo, se establece la elaboración y ejecución de un Plan de Gestión Social que acompañe a la comunidad beneficiada por las obras, con un cubrimiento antes, durante y después de la ejecución las obras. Este Plan es orientado, aprobado y supervisado por el Interventor.
- En el proceso de ejecución de las obras se da participación a las formas organizativas existentes. Se realiza socialización y concertación previa con JAC, Juntas Administradoras de Acueductos y otras existentes, con el fin de garantizar que exista control social.



Participación comunitaria en la ejecución de obras

De acuerdo con lo definido en el PGS, para este componente se tienen una ejecución aproximada al 100%.

Componente de Capacitación

Para el alcance de las metas propuestas en este componente se adelantaron las siguientes gestiones:

- Establecimiento de un Contrato Interadministrativo entre Vallecaucana de Aguas y el Instituto Popular de Cultura IPC, para la implementación del Programa Cultura del Agua en el Municipio de Santiago de Cali – Departamento del Valle del Cauca. En cumplimiento de este contrato firmado el 12 de abril de 2013, el IPC se está transfiriendo el Programa Cultura del Agua a 110 Docentes de las Instituciones Educativas Públicas de las Comunas 13, 14, 15, 16 y 21 del Municipio de Santiago de Cali y a 30 profesionales de las entidades del sector; y se están capacitando más de 300 líderes comunitarios y sociales de las mismas Comunas





**Jornada de Motivación en la Institución Educativa Ciudad Córdoba
Comuna 15 – Distrito de Aguablanca
Municipio de Santiago de Cali**

A través de este Convenio se organizó y llevó a cabo el 30 de noviembre el Carnaval del Agua de Oriente – Un Río de Gente, recorriendo las comunas beneficiadas con el programa.



**Evento del Lanzamiento del Carnaval del Agua de Oriente – Un Río de Gente
Realizado en el Colegio Nuevo Latir – Cali, 29 de Octubre de 2013**

Afiche promocional del Carnaval del Agua



Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
y el Instituto Popular de Cultura
Programa Cultura del Agua
Arte, Juego y Educación

¡Agua viva soy!

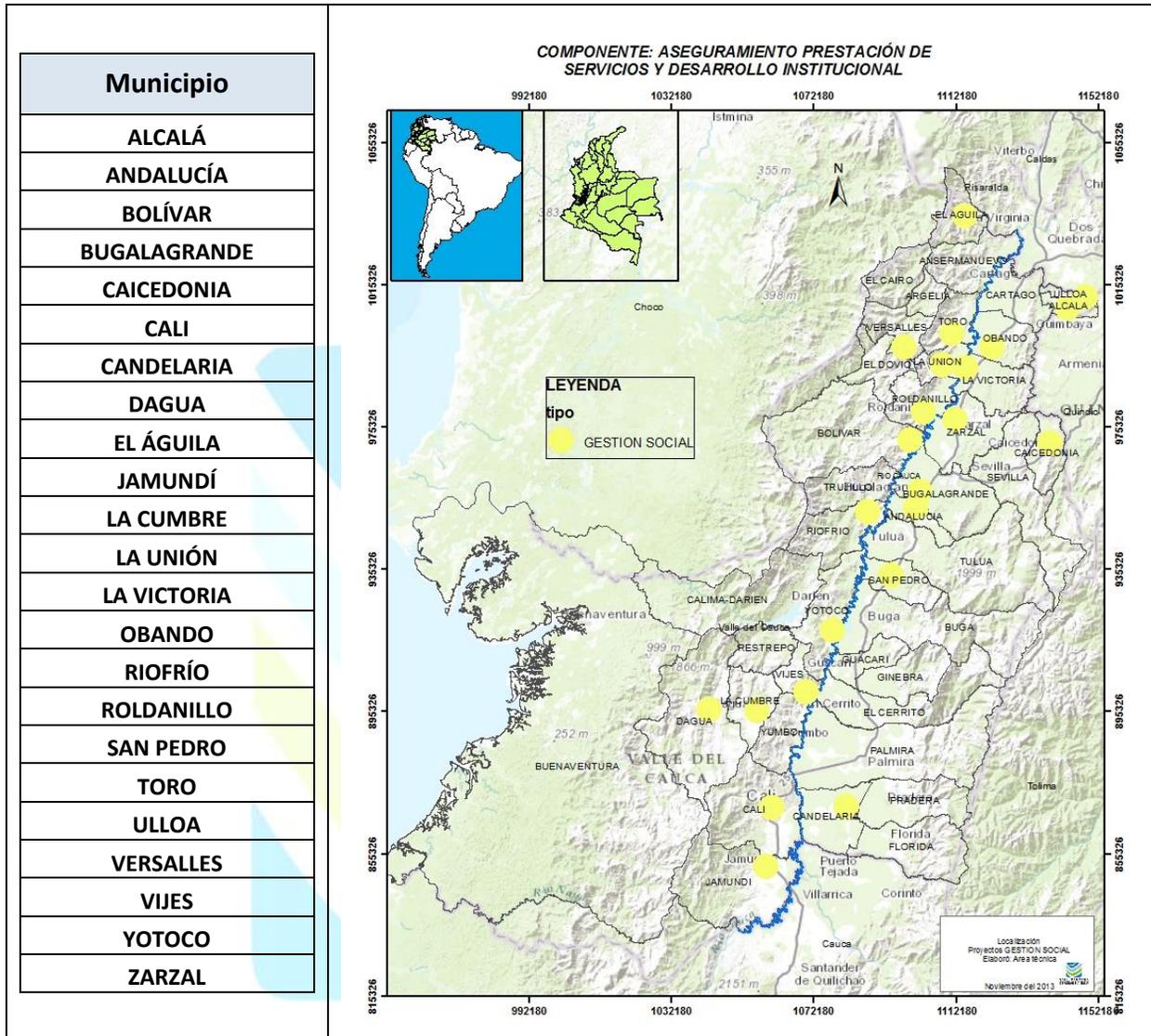
Invitan al
lanzamiento del
CARNAVAL DEL AGUA DE ORIENTE
"UN RÍO DE GENTE"

Martes 29 de octubre de 2013, 10:00 a.m
Ciudadela Educativa Nuevo Latir, calle 76 No. 28-20 Comuna 14
www.institutopopulardecultura.edu.co www.vallecaucanadeaguas.gov.co

 VALLECAUCANA
DE AGUAS S.A. E.S.P.  INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA  Gobernación
Valle del Cauca  Valle del Cauca
Bien Hecho!  CalIDA
Santiago de Cali
Municipalidad una ciudad para todos

- Establecimiento de un Contrato Interadministrativo entre Vallecaucana de Aguas y ACUAVALLE S.A. E.S.P., para la implementación del Plan de Gestión Social del PAP – PDA y el Programa Cultura del Agua a través de un proceso de capacitación y sensibilización con actores sociales e institucionales en 22 municipios vinculados al PAP-PDA del Valle del Cauca.

Municipios beneficiados de la implementación del Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua



➤ **Formulación y seguimiento a los Planes de Acción Municipal**

En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012 y lo autorizado por el Comité Directivo del PAP-PDA, se contrataron profesionales para la formulación y seguimiento a los Planes de Acción Municipal.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo del PAP-PDA, para la formulación de los Planes de Acción se contempló, de una parte, la liquidación de los Convenios Tripartitos firmados en el marco del Decreto 3200, y de otra, la firma de un nuevo Convenio Tripartito bajo el Decreto 2246 de 2012, recalcando que para los dos casos fue indispensable contar con el

concepto jurídico favorable emitido por la Gobernación del Valle del Cauca. Este proceso requirió un trabajo intenso de información, socialización y voluntad política de las administraciones municipales.

Vallecaucana de Aguas a través de un proceso de concertación y priorización de proyectos con las administraciones municipales, ha formulado los Planes de Acción Municipal para 38 municipios vinculados. En estos Planes se consignan las principales acciones y proyectos a desarrollar durante la vigencia anual, y los recursos que destinarán tanto el Municipio como el Gestor del PAP-PDA, u otras fuentes de financiación para la ejecución de los mismos.

➤ **Supervisión a proyectos y obras**

En materia de control y seguimiento, el Manual Operativo del PAP-PDA aprobado en el Comité Directivo realizado el 21 de Febrero de 2013, el Gestor con el apoyo técnico que se requiera, de conformidad con lo definido en el Decreto 2246 de 2012 y el reglamento del Comité Directivo, debe ejercer la función de verificar el cumplimiento de los avances previstos en el Plan General y el Plan Anual Estratégico y de Inversiones, en particular lo relacionado con el componente de inversiones en infraestructura del PAEI 2013 (Obras y Diseños).

Así mismo, todas y cada una de las contrataciones de obra y/o estudios y diseños que se realicen con recursos del PDA-PAP deberán contar con su respectiva interventoría, la cual a su vez es supervisada por el área técnica del Gestor, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Interventoría de la entidad gestora.

Para cumplir con estas funciones, Vallecaucana de Aguas cuenta con profesionales con experiencia en la materia para atender los requerimientos que demanda la ejecución del componente de infraestructura en sus múltiples frentes de trabajo. Con esto se garantiza que cada uno de los proyectos que se ejecuta tenga la adecuada supervisión y seguimiento a la ejecución de los recursos y las actividades en los tiempos y términos previstos.

➤ **Asistencia técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal**

Teniendo en cuenta que las administraciones municipales formulan y gestionan en diferentes instancias del orden departamental y nacional proyectos de agua y saneamiento básico, que en su mayoría no cumplen con los requisitos establecidos por los mecanismos de viabilización existentes, en el PAEI 2013 se destinaron recursos para brindar asistencia técnica a los municipios en este aspecto, y es así como, a través de profesionales expertos, se ha apoyado a los municipios en la formulación de proyectos bajo los criterios establecidos por Ventanilla Única del MVCT.

2. COMPONENTE: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PAP – PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Técnico del Sector RAS - 2000 o la norma que la modifique o sustituya, y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

2.1. PROYECTOS PAP-PDA TERMINADOS Y EN EJECUCIÓN

En ejecución se tienen 4 proyectos que benefician a 36.967 habitantes de igual número de municipios, por valor total de \$14.708.3 millones. Se terminó y liquidó el proyecto de alcantarillado del Corregimiento de Moctezuma en el Municipio de Ulloa por valor de \$643 millones y que actualmente beneficia a 946 habitantes. Ver Tablas siguientes.

Estos proyectos permitirán beneficiar a aproximadamente 37.913 habitantes.

El Plan Maestro de Alcantarillado de Candelaria Fase I, permitirá beneficiar una población actual de 21.058 habitantes y proyectada de 29.376 habitantes, se tiene un avance de obra aproximado del 25%.



Canaleta para manejo de aguas lluvias - Candelaria



Zanja para instalación de tuberías PVC de pared estructural corrugada - Candelaria

TABLA: PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Municipio	Población beneficiada	Proyectos	Valor (*)
CANDELARIA	21.058	1	\$ 3,303,421,299
DAGUA	4,626	1	\$ 2,608,390,117
ROLDANILLO	2,679	1	\$ 3,082,738,007
TULUA	8,604	1	\$ 5,713,833,826
Total	36.967	5	\$ 14.708.383.250

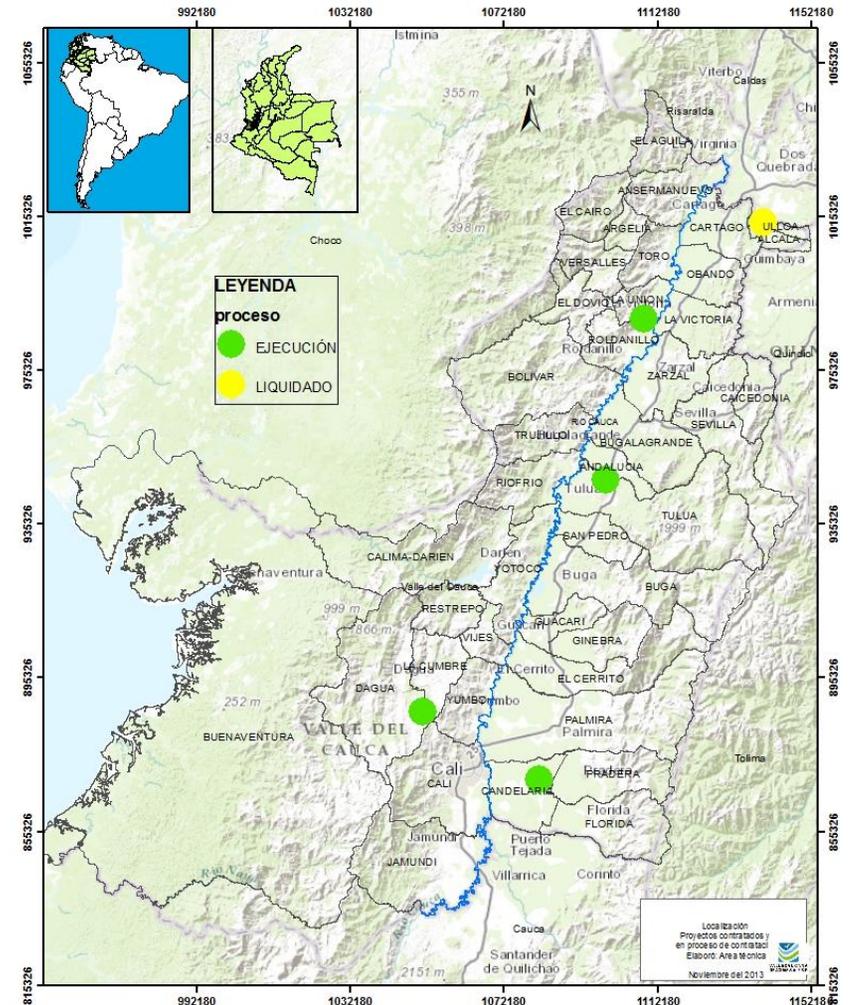
(*) Valores viabilizados por el MVCT

TABLA: PROYECTOS PAP-PDA LIQUIDADOS

Municipio	Población beneficiada	Proyectos	Valor
ULLOA	946	1	\$ 643,947,777
Total	946	1	\$ 643.947.777

(*) Valores viabilizados por el MVCT

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: OBRAS



El proyecto de construcción del acueducto de los corregimientos de Morelia e Higueroncito beneficiará una población proyectada de 3.437 habitantes, y tiene un avance de obra estimado en el 60%



Viaducto para soportar tubería en paso por canal
Administrado por ASORUT – Roldanillo



Relleno compactado posterior a la instalación
de tubería PVC biorientada - Roldanillo

2.2. PROYECTOS PAP-PDA EN APROBACIÓN VENTANILLA ÚNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT

Previamente formulados en cumplimiento de los requisitos exigidos por Ventanilla Única del MVCT, se tienen 5 proyectos en 3 municipios por valor de \$5.251.7 millones, que beneficiarán a una población de 22.236 habitantes, tal como se aprecia en la siguiente Tabla.

2.3. PROYECTOS DE EMERGENCIA EN EJECUCIÓN

Para atender afectaciones a las infraestructuras de agua y saneamiento ocasionadas por la ola invernal, se encuentran en ejecución veintiún (21) proyectos en doce (12) municipios, por valor de \$8.507.66 millones que beneficiarán 33.097 habitantes.

TABLA: PROYECTOS EN APROBACIÓN MVCT

Municipio	Población beneficiada	Proyectos	Valor
CALIMA - DARIÉN	20,944	2	\$ 3,346,030,814
EL ÁGUILA	769	1	\$ 773.103.745
EL CAIRO	523	2	\$ 1,132,631,864
Total	22.236	5	\$ 5.251.766.423

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: OBRAS

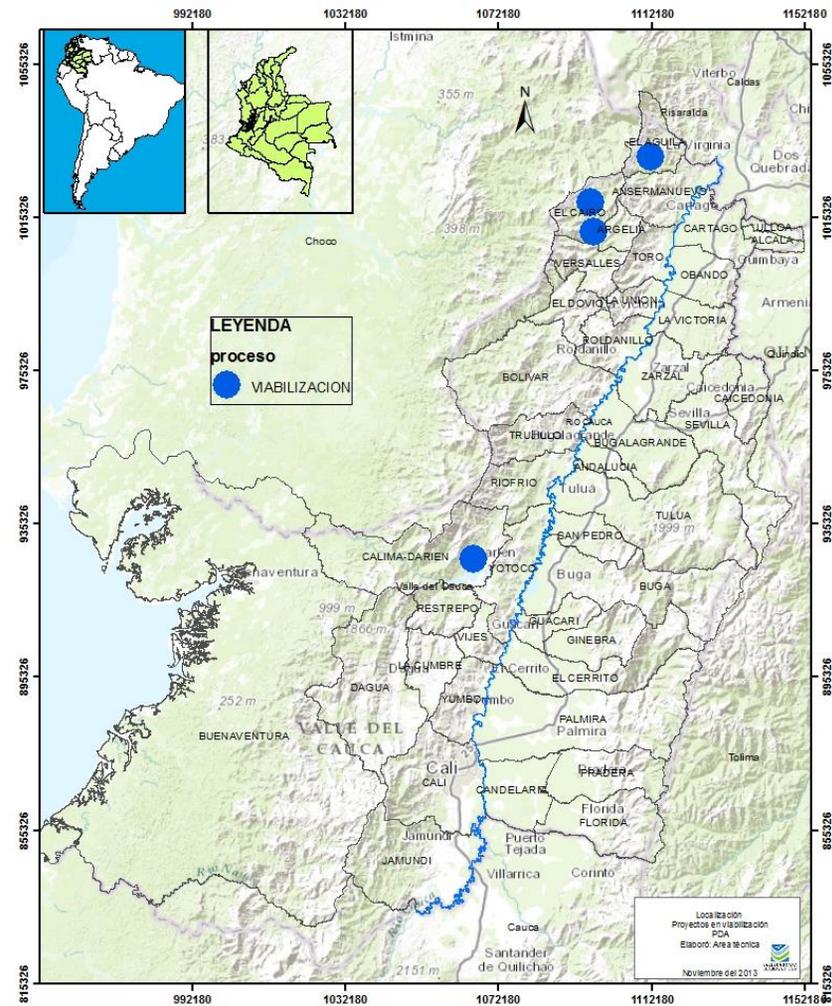
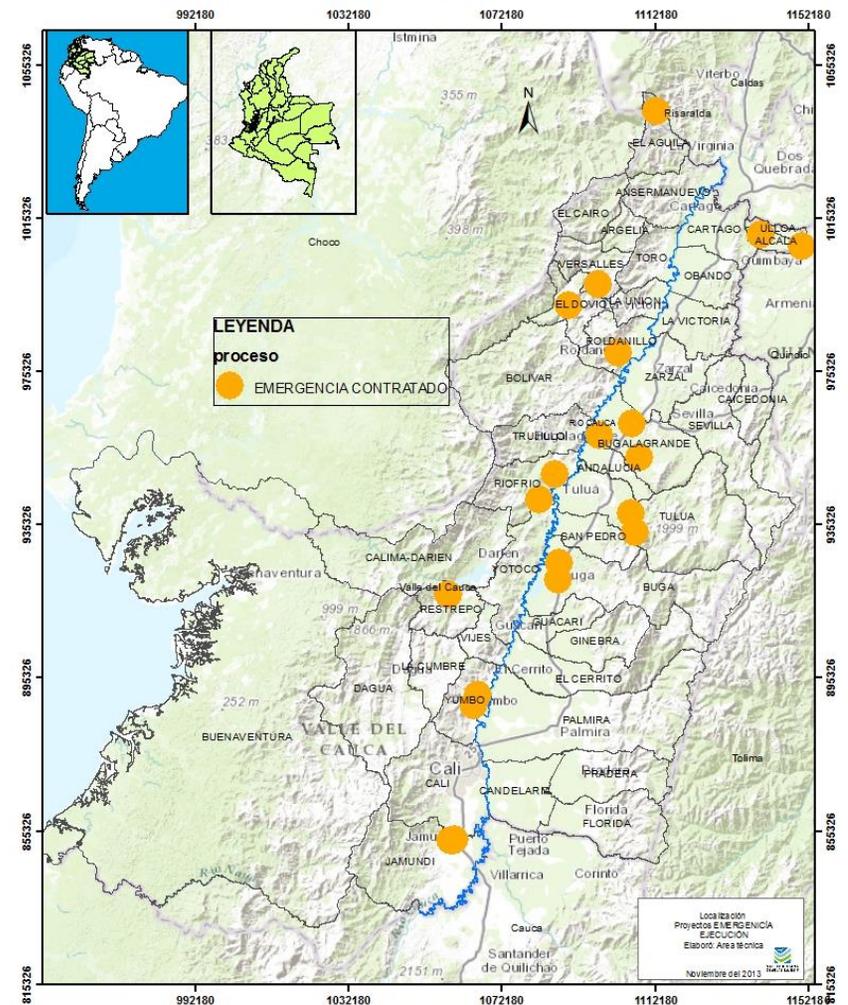


TABLA: PROYECTOS DE EMERGENCIA EN EJECUCIÓN

Municipios	Población beneficiada	Proyectos	Valor
ALCALÁ	1,992	2	\$ 404,929,928
BUGA	1,480	2	\$ 264,235,598
BUGALAGRANDE	534	3	\$ 407,521,678
EL ÁGUILA	1,332	1	\$ 176,864,304
EL DOVIO	430	1	\$ 174,996,446
JAMUNDÍ	9,420	3	\$ 2,674,602,102
RESTREPO	997	1	\$ 160,303,124
RIOFRÍO	472	2	\$ 282,966,743
ROLDANILLO	10,000	1	\$ 3,140,622,306
TULUA	3,075	2	\$ 439,867,887
VERSALLES	3,233	1	\$ 67,780,349
YUMBO	132	2	\$ 312,977,201
Total	33.097	21	\$ 8.507.667.670

**COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: OBRAS**





ENTREGA DE OBRAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA





**Acto de entrega de la Estación de Bombeo de Aguas Lluvias
Municipio de Candelaria**

2.4. PROYECTOS DE EMERGENCIA EN APROBACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA DEL MVCT

Debidamente formulados se encuentran en proceso de evaluación ante el mecanismo de Ventanilla Única del MVCT, trece (13) proyectos de emergencia por valor de \$5.669.3 millones que beneficiarán a 12.684 habitantes de diez (10) municipios.

2.5. PROYECTOS DE EMERGENCIA EN PROCESO CONTRACTUAL

Surtiendo trámites de contratación se tienen seis (6) proyectos por valor de \$1.120 millones que beneficiarán a 15.864 habitantes.

2.6. PROYECTOS EN FORMULACIÓN – TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL SECTOR RURAL

En el Componente de Infraestructura - Subcomponente: Transferencia de tecnologías apropiadas para el sector rural, en el 2013 se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Seleccionar participativamente alternativas para el control de la contaminación por aguas residuales de una comunidad rural del Valle del Cauca.
- Planear y diseñar participativamente dos alternativas para el control de la contaminación por aguas residuales de una comunidad rural del Valle del Cauca.
- Seleccionar, planear y diseñar participativamente el sistema de potabilización para los habitantes de la comunidad de Zanjón Hondo en el municipio de Buga.
- Seleccionar, planear y diseñar participativamente el sistema de potabilización para los habitantes de una comunidad con suministro de agua de pozo en la zona rural del departamento del Valle.
- Realizar la asesoría en la construcción de los sistemas de tratamiento diseñados.
- Realizar la puesta en marcha de las tecnologías de potabilización construidos para las comunidades.
- Implementar las alternativas seleccionadas como proyectos piloto para el sector rural.

Para alcanzar estos objetivos, a través del Instituto CINARA de la Universidad del Valle, se inició el proceso de identificación de los corregimientos donde se seleccionarán y diseñarán alternativas para el control de la contaminación de las aguas residuales, y la selección, planeación y diseño de un sistema de potabilización para los habitantes de una comunidad con suministro de agua de pozo en la zona rural del departamento del Valle. Inicialmente, a partir del diagnóstico realizado se identificó un Corregimiento en el Municipio de Tuluá y está pendiente la selección del otro corregimiento. Esta preinversión tiene un costo de \$237.7 millones Tabla 6.

TABLA: PROYECTOS EN FORMULACIÓN – TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL SECTOR RURAL

Municipios	Población beneficiada	Proyectos	Valor
PENDIENTE		1	\$ 135,667,270
TULUA	2000	1	\$ 102,077,294
Total	2000	2	\$ 237,744,564

2.7. PROYECTOS DE PREINVERSIÓN EN FORMULACIÓN

En la actualidad se están realizando los estudios y diseños para cincuenta y siete (57) proyectos en veintiún (29) municipios, que beneficiarán a aproximadamente 174.657 habitantes.

TABLA: PROYECTOS DE EMERGENCIA EN APROBACIÓN ANTE VENTANILLA ÚNICA DEL MVCT

Municipios	Población beneficiada	Proyectos	Valor \$
ANSERMANUEVO	2,300	1	\$ 225,017,457
BUENAVENTURA	868	1	\$ 2,757,412,202
CAICEDONIA	350	2	\$ 184,602,149
EL ÁGUILA	1,120	2	\$ 252,012,200
EL CAIRO	130	1	\$ 74,486,548
FLORIDA	2,510	1	\$ 243,277,640
JAMUNDÍ	4,700	2	\$ 1.229.218.045
RIOFRÍO	230	1	\$ 221,652,894
TORO	265	1	\$ 248,631,161
ZARZAL	2,110	1	\$ 232,995,789
Total	12.684	13	\$ 5.669.306.086

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: OBRAS

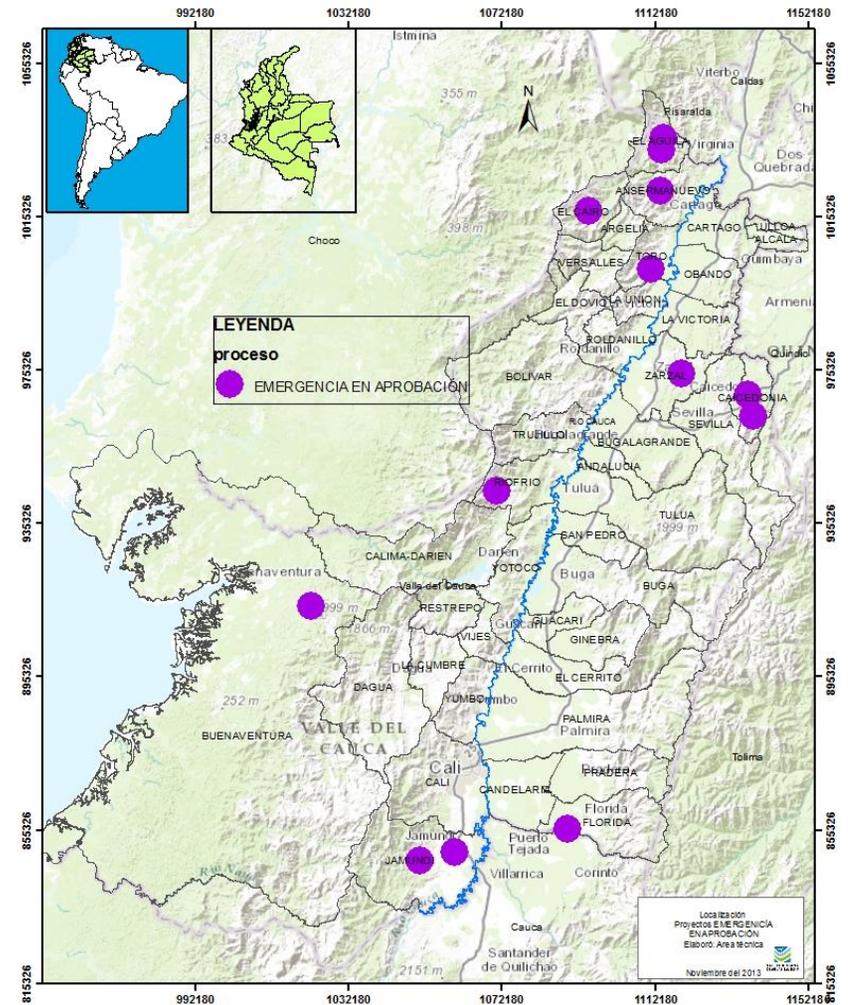


TABLA: PROYECTOS DE EMERGENCIA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Municipios	Población beneficiada	Proyectos	Valor \$
BUGA	3,560	2	\$ 481,427,481
CALIMA - DARIÉN	9,328	1	\$ 232.046.617
DAGUA	2,536	1	\$ 141.084.526
TRUJILLO	440	2	\$ 265.895.234
Total	15.864	6	\$ 1.120.453.858

(*) Valores viabilizados por el MVCT

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: OBRAS

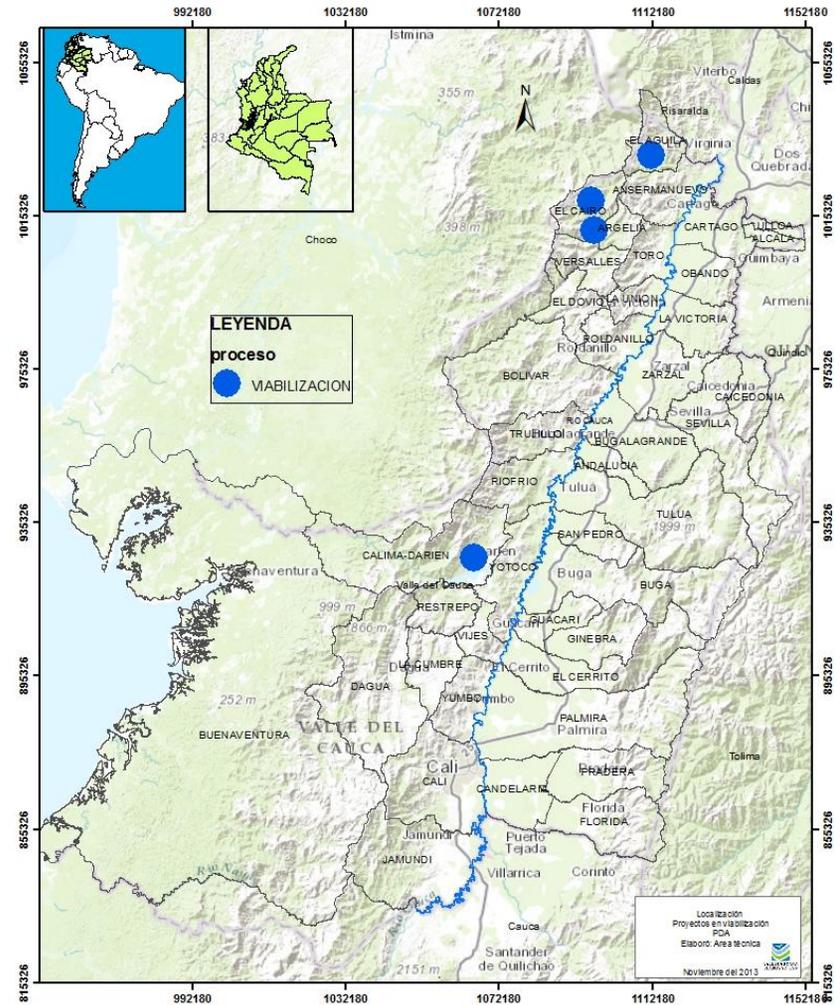
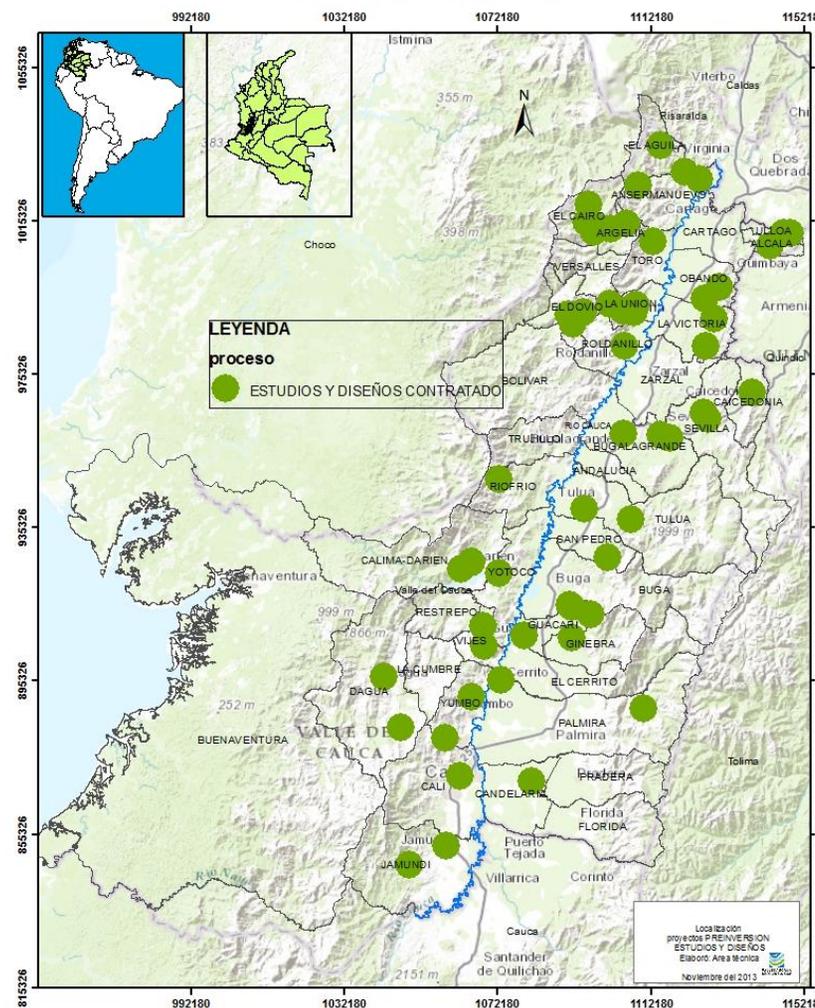


TABLA: PROYECTOS DE PREINVERSIÓN EN FORMULACIÓN

Municipios	Población beneficiada	Proyectos	Valor
ALCALÁ	664	1	\$ 131,905,256
ANSERMANUEVO	1.866	3	\$ 257,072,751
ARGELIA	3.318	2	\$ 302,771,016
BUGALAGRANDE	2.936	3	\$ 308.370.743
CAICEDONIA	270	1	\$ 160.212.644
CALI	2.926	1	\$ 80,621,404
CALIMA - DARIÉN	21.895	4	\$ 538.690.517
CANDELARIA	595	1	\$ 86,195,112
DAGUA	1265	2	\$ 201.289.124
EL ÁGUILA	530	1	\$ 78,801,629
EL CAIRO	873	4	\$ 391.696.046
EL DOVIO	896	3	\$ 241.037.329
GINEBRA	6464	2	\$ 541.456.849
GUACARÍ	3643	4	\$ 477,707,420
JAMUNDÍ	87.529	2	\$ 705,552,864
LA UNION	5442	4	\$ 814.974.471
LA VICTORIA	820	2	\$ 211,096,786
OBANDO	412	2	\$ 291,196,401
PALMIRA	17850	1	\$ 623.520.837
RIOFRÍO	3026	1	\$ 221,304,812
ROLDANILLO	2.703	1	\$ 123,616,299
SAN PEDRO	512	1	\$ 156.441.639
SEVILLA	653	2	\$ 179.648.701
TORO	453	1	\$ 75,051,447
TULUA	2900	1	\$ 137.446.032
ULLOA	515	2	\$ 209,540,708
VIJES	417	2	\$ 194.042.836
YUMBO	1256	2	\$ 287.034.214
ZARZAL	2.000	1	\$ 137,446,031
Total general	174.657	57	\$ 8.111.741.928

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: PREINVERSIÓN



2.8. PROYECTOS DE PREINVERSIÓN EN APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PAP-PDA

Debidamente priorizados y concertados con las administraciones municipales se encuentran en proceso de aprobación para su formulación, veinticinco (25) estudios y diseños de sistemas de agua y saneamiento, por valor de \$3.093.7 millones, para 14 municipios, que beneficiarán a aproximadamente 36.463 habitantes, Tabla 9.

2.9. SÍNTESIS DE LA PREINVERSIÓN

En la tabla siguiente se presenta una síntesis de la preinversión que en la actualidad está en proceso. La preinversión actual asciende a \$11.205.4 millones que corresponden a 82 proyectos que beneficiarán a aproximadamente 211.120 habitantes del Departamento.

TABLA: SÍNTESIS DE LA PREINVERSIÓN EN PROCESO

ESTADO DE LA PREINVERSIÓN	No. DE PROYECTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR MILLONES \$
EN FORMULACIÓN	57	174.657	8.111.7
EN APROBACIÓN COMITÉ DIRECTIVO	25	36.463	3.093.7
TOTAL	82	211.120	11.205.4

3. COMPONENTE AMBIENTAL

En este componente se incluyen las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PDA o PAPP, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico.

3.1. FORMULACIÓN DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV

Previa concertación con las administraciones municipales y teniendo en cuenta el proceso de elaboración de estudios y diseños que actualmente se adelanta, y los que se tiene proyectado contratar, se identificó la necesidad de continuar apoyando a municipios y entidades prestadoras en la formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, priorizándose quince (15) nuevos Corregimientos a los cuales se les está formulando PSMV, a través de una Consultoría especializada.

TABLA: PROYECTOS DE PREINVERSIÓN EN APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO

Municipio	Población beneficiada	Proyectos	Valor
BOLÍVAR	3,600	2	\$ 160,391,709
BUGA	2,000	1	\$ 93,748,736
CARTAGO	3,702	4	\$ 359,921,334
EL CERRITO	2,286	3	\$ 466,495,164
LA CUMBRE	5,200	1	\$ 294,208,999
OBANDO	1,050	1	\$ 114,632,789
PALMIRA	3,800	2	\$ 199,820,811
RIOFRÍO	220	1	\$ 87,029,115
SAN PEDRO	1,940	2	\$ 221,745,690
TRUJILLO	2,460	2	\$ 309,381,228
VERSALLES	5,030	2	\$ 246,838,451
VIJES	795	1	\$ 72,152,159
YOTOCO	2,280	2	\$ 349,789,924
ZARZAL	2,100	1	\$ 117,594,689
Total general	36,463	25	\$ 3,093,750,806

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
SUBCOMPONENTE: PREINVERSIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS

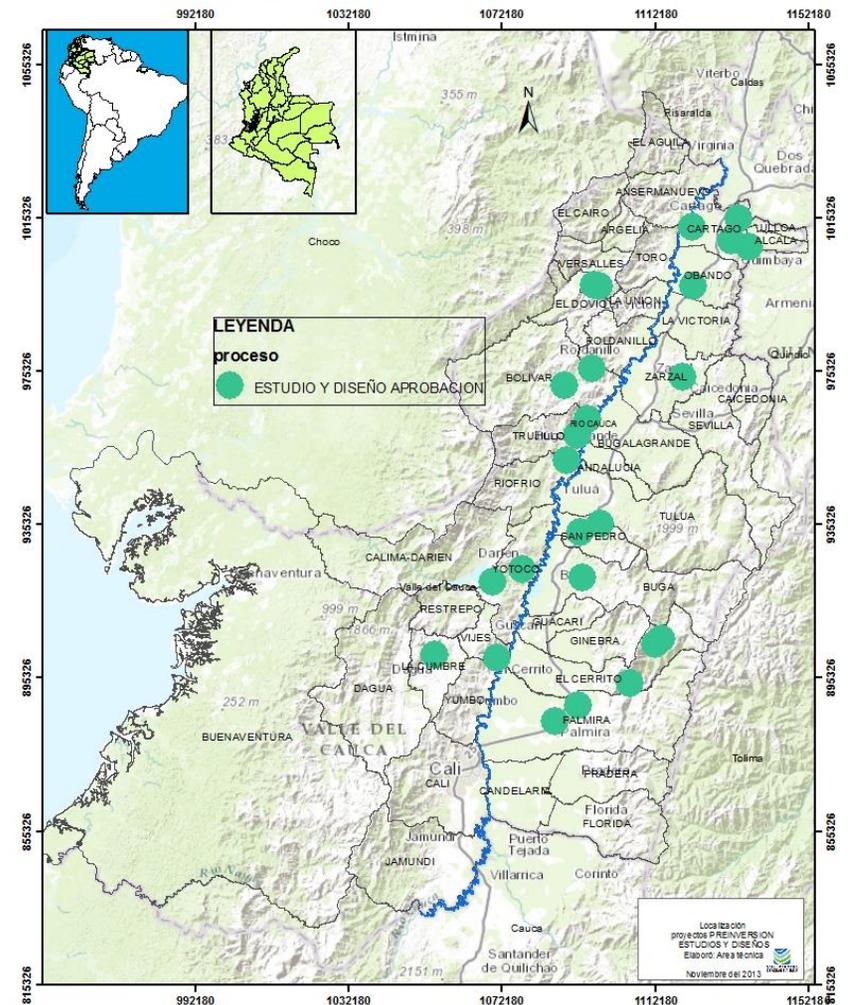
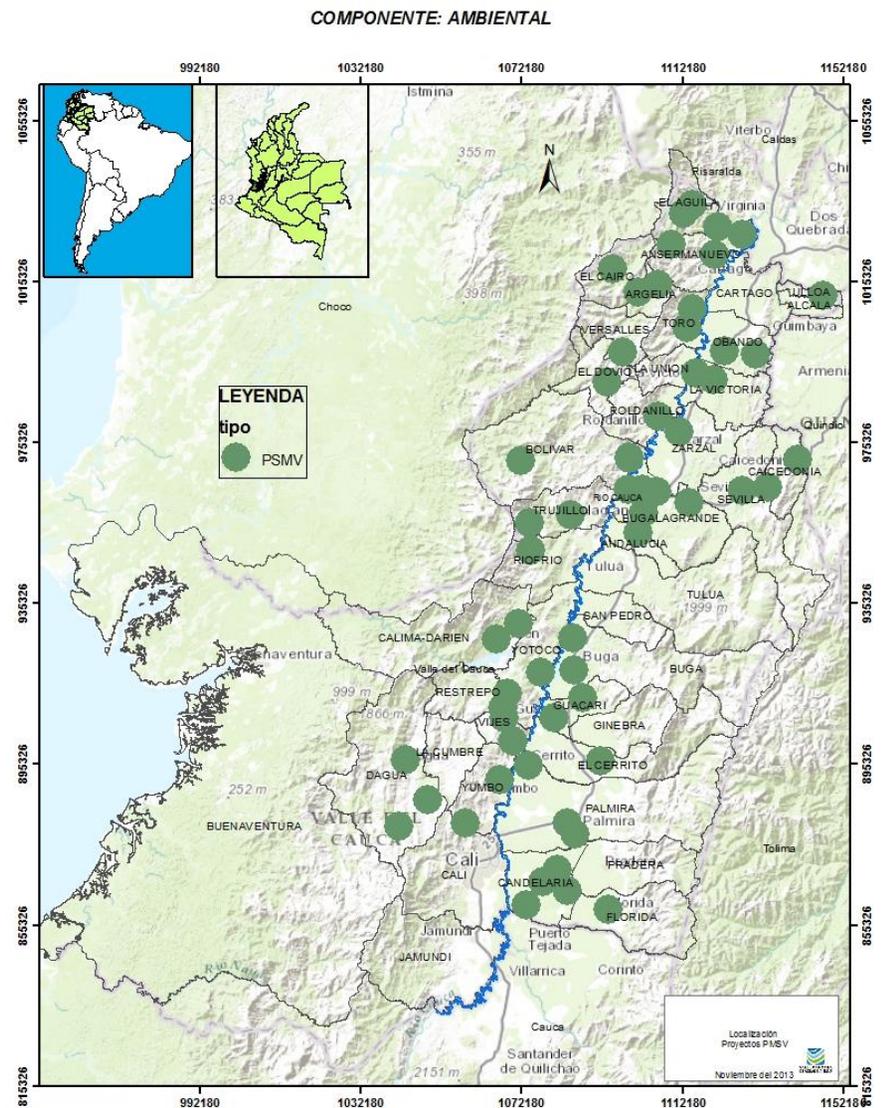


TABLA: PSMV EN PROCESO DE FORMULACIÓN

No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO
1	BUGALAGRANDE	PAILA ARRIBA
2	BUGALAGRANDE	LA URIBE
3	CANDELARIA	BRISAS DEL FRAYLE
4	CANDELARIA	EL TIPLÉ
5	GUACARI	GUABAS
6	RIO FRIO	SALÓNICA
7	ROLDANILLO	SANTA RITA
8	TORO	SAN FRANCISCO
9	TORO	BOHIO
10	ULLOA	CHAPINERO
11	ANSERMANUEVO	EL VERGEL
12	DARIEN	DIAMANTE
13	PALMIRA	ROZO - LATORRE - ACEQUIA
14	YUMBO	MULALO
15	YUMBO	PEDREGAL



3.2. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el PAEI 2013 y en el Decreto 2246 de 2012, se formuló el Plan Ambiental (versión preliminar) en concertación con la CVC y siguiendo las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El propósito del Plan Ambiental es el de considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos. La planeación y ejecución de los proyectos de prestación de estos servicios públicos, debe hacerse considerando la oferta y la demanda de recursos naturales renovables disponibles para la prestación de los mismos.

3.3. INVENTARIO Y VALORACIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS

Vallecaucana de Aguas firmó Convenio Interadministrativo con el Instituto para la Investigación del Patrimonio Natural y Cultural del Valle del Cauca – INCIVA, con el objeto de aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y logísticos para la identificación y caracterización de los predios adquiridos por los 17 municipios vinculados al PAP-PDA, el Departamento, las entidades públicas o mixtas, para la protección y conservación de las subcuencas y micro cuencas abastecedoras de acueductos municipales.

En cumplimiento del Convenio se están desarrollando las siguientes actividades:

- Realización de un censo en el que se identifiquen los predios adquiridos por los municipios, el Departamento o las entidades públicas o mixtas, para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de acueductos.
- Para cada uno de los predios identificados se levantará la siguiente información:
 - Localización geográfica que incluirá la delimitación planimétrica y de linderos, en aplicativo SIG, Determinación de área,
 - Usos actuales del suelo,
 - Caracterización geológica y geomorfológica,
 - Vocación ambiental, e-Hidrología,
 - Conflictos de usos del suelo,
 - Aspectos legales: Certificado de tradición y libertad, número de escritura pública, propietario, identificación catastral, litigios existentes.

A la fecha, se cuenta con el inventario de los predios identificados en 20 municipios. De un total de 145 predios identificados se cuenta con información general de 81 predios.

Se ha elaborado la caracterización socioeconómica de cada uno de los 20 municipios del convenio cumpliendo un 100% de dicha caracterización teniendo en cuenta aspectos como:

- Características Demográficas: Vivienda, población , educación
- Calidad de vida: Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, afiliación a salud
- Componente económico

3.4. REVISIÓN Y AJUSTES AL DOCUMENTO CONPES 3624 DE 2009 – PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA

A partir de la aprobación del documento CONPES 3624 de Noviembre de 2009 “Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca”, las instituciones directamente involucradas de los Departamentos de Cauca y Valle del Cauca abordaron el análisis del mismo, para concluir después de múltiples reuniones en la necesidad de actualizar y ajustar el documento en sus diferentes componentes.

A raíz de las reuniones de la Mesa Interinstitucional convocadas por el MVCT y el DNP, y de la Mesa Técnica de Saneamiento, para hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Acción del CONPES, teniendo como insumo las actividades adelantadas por instituciones como la CVC, CRC, y los Gestores del PAP-PDA del Cauca y Valle del Cauca, se ratifica la necesidad de ajustar y actualizar el CONPES, basados en la existencia de una nueva realidad normativa, institucional, y de instrumentación en los diferentes niveles de decisión, que no está estipulada en el CONPES 3624, y en deficiencias conceptuales en la gestión integral del recurso hídrico que no permitieron dimensionar y enfocar el CONPES de manera integral, olvidando el tratamiento de un sistema cuenca con un río Cauca como fuente principal y numerosos ríos tributarios, con componentes suelo, aire, social que lo impactan positiva y negativamente.

En este orden de ideas, Vallecaucana de Aguas como coordinador de la Mesa Técnica de Saneamiento conjuntamente con el gestor del PAP-PDA del Cauca, participó de manera decidida en el proceso de elaboración de la propuesta de ajustes al documento CONPES 3624, coordinando y liderando talleres interinstitucionales en los departamentos de Valle y Cauca. La propuesta final de ajustes se presentó a consideración del MVCT y del DNP el 17 de diciembre de 2013.

4. COMPONENTE RESIDUOS SÓLIDOS

4.1. SUBCOMPONENTE: DISPOSICIÓN FINAL

Con el fin de avanzar de manera efectiva en la ejecución del PAEI 2013 y específicamente en el componente de residuos sólidos – subcomponente de disposición final, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

A partir del trabajo realizado por Vallecaucana de Aguas en relación con la definición del polígono potencial para el establecimiento del relleno sanitario regional, se ha apoyado técnicamente al municipio para el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT y el ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, a través de un profesional contratado para el efecto y en concertación con la administración municipal. Los documentos serán presentados por el municipio a la autoridad ambiental para su correspondiente aprobación.

Con el propósito de analizar las alternativas para la gestión, construcción y operación del Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca, Vallecaucana de Aguas contrató dos

(2) Consultoras para que a partir del análisis de los aspectos administrativos, empresariales, financieros y jurídicos del proceso, seleccionarán la mejor alternativa. En este orden de ideas, se definió y recomendó inicialmente que la mejor alternativa para la gestión, construcción y operación del relleno sanitario regional es la que se tendría con un Socio Estratégico – Operador Especializado con participación del 70% de capital privado y 30% público (Vallecaucana de aguas y municipios). Esta opción permitirá motivar más al sector privado a invertir, compartir riesgos y sobre todo contar con un operador especializado y con experiencia para la puesta en marcha del proyecto.

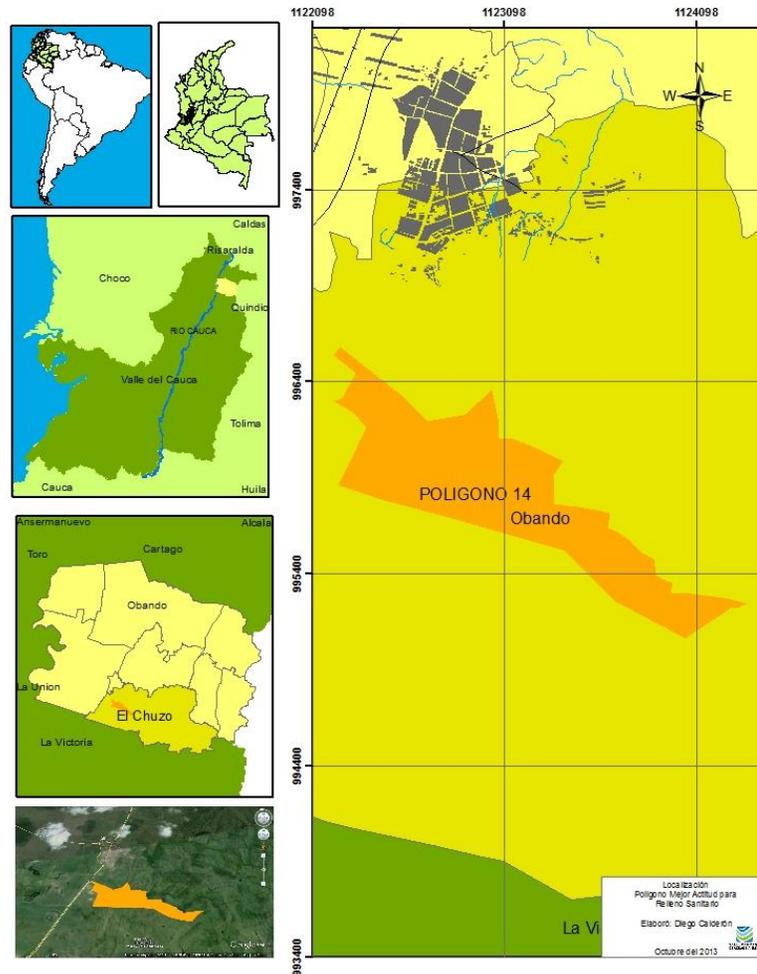
Por diversas circunstancias que conllevaron la realización de varias reuniones con funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministerio de Agua y Saneamiento, para definir de manera clara y concertada los procedimientos a seguir para la construcción del relleno sanitario regional, en sesión virtual del Comité Directivo del 8 de noviembre de 2013 se establecieron las actividades a realizar para el alcance de este propósito, a saber:

- Revisar la Resolución CRA 151 de 2001 para definir el proceso de convocatoria para crear la nueva empresa.
- Definir la compra del predio con recursos del Departamento, solicitando previamente el respectivo CDR al FIA.
- Una vez obtenida la respuesta del MVCT a la consulta elevada por Vallecaucana de Aguas, queda claro que, en general, los estudios y diseños pueden ser financiados con recursos de la Nación.
- Tramitar el CDR ante el FIA para elaborar los estudios y diseños.
- Realizar acompañamiento al municipio para actualizar PGIR, EOT y obtener el concepto previo de la CVC.
- Ajustar el PAEI y el PGEI en lo pertinente.



Colmatación Celdas Transitorias

**LOCALIZACIÓN POLIGONO MEJOR ACTITUD PARA RELLENO SANITARIO,
 MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE**



4.2. SUBCOMPONENTE DE APROVECHAMIENTO

Con el propósito de mejorar el aprovechamiento de las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS existentes en el norte del Valle del Cauca, Vallecaucana de Aguas teniendo en cuenta los requisitos establecidos por Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, elaboró el proyecto que permitirá mejorar las infraestructuras de las PMIRS de El Dovio, Bolívar y Alcalá; y mejorar el aprovechamiento a través de dotación de equipos indispensables para el manejo de orgánicos, la compactación y la trituración de plástico en El Dovio, Alcalá y Versalles. El proyecto fue viabilizado por el MVCT, y en la actualidad se está en proceso de ejecución.



Planta de aprovechamiento de residuos sólidos – Municipio de Versalles

4.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO

En consideración a los resultados del estudio de viabilidad para la regionalización del aprovechamiento, y de las necesidades identificadas, en el Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI 2013 del PAP-PDA aprobado en el Comité Directivo realizado el 21 de Febrero de 2013, en el Componente de Residuos Sólidos – Subcomponente de Aprovechamiento – se contempla la ejecución del proyecto “Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos”.

Para este propósito se contrató una consultoría para diseñar e implementar acciones prácticas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos en la fuente, en los municipios de Alcalá, El Dovio, Roldanillo, Versalles, La Victoria y Bolívar en el Norte del Valle del Cauca.

La población objeto está constituida por: i) Dos (2) instituciones educativas públicas de cada uno de los municipios para un total de doce (12), ii) Tres (3) comunidades de los municipios de Alcalá, Roldanillo y Versalles (Una por Municipio, para una población total de aproximadamente 550 viviendas. Esta población objetivo fue concertada con las empresas de aseo de los respectivos municipios, iii) Funcionarios de las administraciones municipales de los seis municipios.

El proyecto comprende las siguientes actividades:

- Realización de talleres de separación en la fuente, aprovechamiento y rehusó de los residuos sólidos, con el objeto de crear conciencia en la población escolar sobre la importancia de una adecuada selección en la fuente.

- Realización de talleres de impactos ambientales asociados al manejo inadecuado de los residuos sólidos, ya que el manejo inadecuado de los residuos sólidos genera impactos ambientales negativo afectando el recurso hídrico, atmosfera, suelo y paisajismo.
- Jornadas de reciclaje en las instituciones educativas con el fin de incorporar en las actividades cotidianas, conocimientos y acciones conjuntas de forma individual y colectiva, que permitan establecer una gestión integral y adecuada en el manejo y recuperación de los residuos sólidos y por ende, desarrollar la cultura de la no-basura.
- Implementación de Puntos Ecológico fijo de tres set de 53 litros, de colores verde, azul y gris, resistentes, en acero inoxidable, por cada institución educativa y en el Parque principal de los municipios, debidamente rotulado con el tipo de residuos a disponer y los logos de la Gobernación y Vallecaucana de Aguas.
- Entrega de material didáctico como afiches y cartillas.

5. APOYO TECNICO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO NO. 832 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Continuando con el acompañamiento que Vallecaucana de Aguas viene brindando a la Gobernación para la liquidación del Convenio 832, y teniendo en cuenta que el 12 de Febrero de 2013, el Señor Gobernador Dr. Ubeimar Delgado Blandón y el Dr. Christian Garcés Aljure, supervisor del Convenio, mediante Oficio No. 682044 se pronunciaron sobre el estado actual del Convenio y realizaron precisiones serias y contundentes, concluyendo y reiterando a Acuavalle la conveniencia jurídica, técnica y financiera de liquidar de mutuo acuerdo del Convenio, con la finalidad de facilitar el efectivo desarrollo del PAP-PDA en el Valle del Cauca, se contrató un Consultor en el tema financiero cuyo informe fue entregado a la Gobernación para los fines pertinentes.

6. APOYO A PROYECTOS REGIONALES

Con el apoyo decidido de Vallecaucana de Aguas y su interlocución con las administraciones municipales de Candelaria, Florida y Pradera, y las comunidades organizadas de estas municipalidades, el 24 de junio de 2013 en el salón Gobernadores en presencia del Señor Gobernador Dr. Ubeimar Delgado Blandón, El Viceministro de Agua y Saneamiento Dr. Iván Mustafá, entre otros, se firmó el Acuerdo Interinstitucional y Comunitario que permitirá por fin hacer realidad el acueducto regional Florida – Pradera – Candelaria. Este Acuerdo fue refrendado el 2 de Agosto por el Alcalde del Municipio de Florida.



Salón Gobernadores – Firma del Acuerdo Interinstitucional y Comunitario Florida – Pradera – Candelaria – Cali, 24 de Junio de 2013.

Teniendo en cuenta algunas manifestaciones de inconformidad expuesta por las comunidades, en especial del municipio de Florida, el día 27 de noviembre de 2008 en el Despacho del Señor Gobernador, con presencia del Viceministro de Agua y Saneamiento, se lideró el proceso para ratificar y reforzar el compromiso de las entidades y las administraciones municipales para abordar sin más contratiempos la fase final del mismo.

En el marco de esta reunión, Vallecaucana de Aguas asumió el compromiso de brindar acompañamiento a ACUAVALLE en el proceso de socialización. Esta labor se llevó a cabo con éxito en el municipio de Candelaria, y aunque en el municipio de Florida se programaron reuniones con el Comité de Defensa del Recurso Hídrico, ASOJUNTAS, Concejales, Alcalde, Profesores y Organizaciones Religiosas, no se dieron las condiciones necesarias para adelantar las socializaciones, y el proceso debió aplazarse para el 2014.

Con este proyecto, además de beneficiarse la ciudadanía de las cabeceras de Florida, Pradera y Candelaria, se brindará acceso a agua potable a las comunidades de los Corregimientos de San Antonio de los Caballeros, Villa Gorgona y El Arenal.

7. INCLUSIÓN EN EL CONTRATO PLAN

Teniendo en cuenta que el Gobierno Departamental someterá a consideración del Gobierno Nacional, la propuesta de Contrato Plan para el Departamento del Valle del Cauca, Vallecaucana de Agua elaboró y logró incorporar en la propuesta el proyecto “Infraestructura de agua y saneamiento para la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la productividad y competitividad del departamento del Valle del Cauca”.

El proyecto comprende cuatro componentes:

- La optimización y construcción de infraestructura de saneamiento (Sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales – PTAR), previa elaboración de los estudios y diseños respectivos en los municipios de Florida, Buga, Palmira, Cartago y Jamundí, que hacen parte de la cuenca alta del río Cauca, para la recuperación y sostenibilidad ambiental del recurso hídrico que abastece el 80% de la población del departamento del Valle del Cauca. Este componente apunta a reducir el costo estimado de la contaminación hídrica para la salud, el tratamiento de agua para consumo doméstico e industrial, la productividad y el turismo, cuyas cifras no se disponen para el departamento, pero para Colombia asciende a un billón de pesos del año 2005 (Larsen, 2004:3), lo que equivale al 0,3% del PIB nacional, al 3,7% del PIB agrícola y al 2,6% del PIB industrial. Se incluyen los siguientes proyectos:
 - En Cartago el Plan Maestro de Alcantarillado previa elaboración de los estudios y diseños correspondientes, por valor de \$32.000 millones.
 - En Buga: Plan Maestro de Alcantarillado y PTAR por valor de \$80.000 millones, más \$8.000 millones de preinversión, para un total de \$88.000 millones.
 - En Jamundí: Plan maestro de alcantarillado y cofinanciación de la PTAR por valor total aproximado a los \$88.000 millones incluyendo estudios y diseños.
 - En Florida: Plan Maestro de Alcantarillado y PTAR por valor total de \$25.000 millones incluidos estudios y diseños.
 - En Palmira: Optimización alcantarillado y construcción de PTAR por valor total estimado de \$45.000 millones.

La población urbana de estos cinco (5) municipios se estima en 745.000 habitantes, que representan aproximadamente el 18% de la población total del departamento.

- Optimización, ampliación y construcción de infraestructura de agua potable para el mejoramiento de la productividad y competitividad del Valle del Cauca, el cual comprende la ampliación y/o construcción de tres (3) sistemas de acueducto regional, previa elaboración de los estudios y diseños respectivos, a saber: i) Acueducto regional SARA-BRUT, ii) Acueducto Jamundí, y iii) Acueducto regional Palmira - Rozo - La Acequia. Con este proyecto se busca generar economías de escala en los sistemas de abastecimiento de agua, con reducción de los costos de administración, operación y mantenimiento, que permitan igualmente reducir los costos para los usuarios. Así mismo, con estas economías de escala en el suministro de agua potable se impactará sobre el producto interno bruto regional – PIB. Con estos sistemas de acueducto regional se beneficiarán directamente cerca de 390.000 habitantes.
- Infraestructura de agua potable y saneamiento para el mejoramiento de la productividad y competitividad del Distrito de Buenaventura, que consiste en la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Distrito de Buenaventura, previa elaboración de los estudios y diseños. El proyecto, además de atender las principales necesidades básicas de la población del Distrito, busca dotar al Distrito de la infraestructura básica para atender el volumen de población que llega al Puerto de diferentes lugares del mundo, con los consecuentes beneficios económicos.
- Infraestructura de agua potable y saneamiento básico para el desarrollo turístico en el Lago Calima (Municipios de Calima-Darién y Restrepo en el Valle del Cauca).

Producto del esfuerzo de planificación realizado se obtuvo un proyecto que incluía al Distrito de Buenaventura, por un valor total aproximado a los \$700.000 millones.

El proyecto después de Mesas de Negociación realizadas con funcionarios del DNP y el MVCT, ha sido replanteado teniendo en cuenta que la disponibilidad de recursos del Gobierno nacional cuantificada en \$40.000 millones para un periodo de cinco años, no responde a las expectativas generadas, y en estas condiciones la discusión continúa.

8. PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Por invitación de la Federación Nacional de Departamentos se participó en la reunión de Gestores el 12 de septiembre de 2013, sobre la evaluación de los PAP-PDA, en la que se elaboró el comunicado conjunto que los Gobernadores presentarían en la reunión de Gobernadores convocada por el MVCT a continuación de la reunión de gestores. El comunicado planteó al gobierno nacional los siguientes aspectos:

- Necesidad de que el Gobierno nacional refrende la vigencia de la Política Pública de agua y saneamiento.
- Implementación de mecanismos para agilizar la viabilización de proyectos en ventanilla Única del MVCT.
- Respecto al conducto regular de los departamentos como articuladores de la Política Pública nacional de agua y saneamiento.
- Conformación de Ventanillas Únicas Regionales.

La participación en estos espacios de carácter técnico y de política pública para el sector, demuestran el aporte y la gestión que viene desarrollando Vallecaucana de Aguas, en representación del Departamento del Valle del Cauca, en pro de la construcción de una política pública, que permita a través de estrategias y mecanismos ágiles, mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis de la información financiera de Vallecaucana de Aguas requiere un esfuerzo singular, pues, a diferencia de otras entidades, los recursos se manejan y administran en una fiducia constituida por el gobierno nacional (Fondo de Inversiones del Agua- FIA), y provienen de varias fuentes, entre ellas: Nación o Audiencias Públicas, Sistema General de Participaciones del sector de agua y saneamiento (SGP-APSB), recursos propios del nivel departamental, y recursos municipales.

El Gestor del PAP-PDA actúa como ordenador del gasto de las inversiones. Además, existe un acumulado histórico de estas fuentes de inversión, originado por múltiples razones, entre ellas las siguientes:

- a) El vacío legal durante varios años en relación con la legalidad de las llamadas vigencias futuras excepcionales que dificultó la puesta en marcha del esquema financiero de los PDAs en el país.

- b) La inestabilidad institucional por la destitución casi consecutiva de dos gobernadores, y los períodos atípicos intermedios.
- c) Para el caso del Valle del Cauca, las dificultades derivadas del convenio 832 de 2009, en especial el retraso de la pre inversión (estudios y diseños). Estos inconvenientes se han venido sorteando, tanto desde el nivel nacional con el impulso de nuevos desarrollos legales que aclararon parcialmente el tema de las vigencias futuras y atemperaron la política pública de agua a la realidad regional, y de otra parte con la decisión del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca de avanzar con nuevos estudios y diseños para hacer frente a las obras prioritarias que se requerían frente al diagnóstico del sector.

Con la posesión en julio de 2012 del Dr. Ubeimar Delgado Blandón como Gobernador del Departamento se consiguió la normalidad institucional necesaria para recuperar la confianza entre los diferentes niveles del gobierno nacional y los alcaldes municipales con lo cual los recursos empezaron a fluir, ya que con el anterior panorama de riesgo el gobierno nacional había suspendido en la práctica la posibilidad de cofinanciar nuevos proyectos o activar eficazmente los desembolsos del mecanismo fiduciario.

Así las cosas, los recursos se fueron acumulando por más de un período de gobierno, constituyéndose en un valioso ahorro público con un gran potencial de inversión. Esto requería actuar con gran responsabilidad, tanto en el manejo eficiente y transparente de estos recursos acumulados en el fondo FIA durante varios años, como cumpliendo con los principios de planeación a diferentes horizontes temporales, en concertación con las comunidades y los mandatarios locales.

El PAP-PDA fue incluido sistemáticamente dentro del Plan de Desarrollo del Departamento (Vallecaucanos Hagámoslo bien!), e igualmente se debió armonizar los instrumentos de planeación sectorial (Plan General y Plan Anual Estratégicos y de Inversiones) con los instrumentos de planeación territorial y sus correspondientes planes indicativos y planes de acción anual. Posteriormente a través de un esfuerzo metódico de concertación con los alcaldes y alcaldesas, y en cumplimiento del Decreto 2246 de octubre de 2012, se construyeron durante el año 2013 los planes de acción de cada municipio para el sector de agua y saneamiento, donde se identificaron las acciones y obras prioritarias.

Es en este contexto que se debe dar lectura a la ejecución presupuestal que se presenta, pues en medio de las enormes dificultades logramos avanzar en porcentajes razonables, con prudencia y con el propósito de cumplir con las metas trazadas en lo que resta del período de gobierno departamental, preservando los recursos en el marco de un proceso de planeación estratégica de largo plazo.

9.1. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto definitivo de Vallecaucana de Aguas para la vigencia 2013 ascendió a la suma de \$ 76.888,2 millones, de los cuales se ejecutaron \$ 43.992,3 millones, es decir el 57,2 %, cuyo detalle se muestra en la siguiente Gráfica:



La ejecución total de 2013 ascendió a \$43.992,2 millones de los cuales \$2.467,4 millones corresponden a gastos de funcionamiento equivalentes al 6,4%, mientras que los gastos de inversión ejecutados ascendieron a \$41.524,8 millones equivalentes al 94,4%.

El valor programado para inversión en 2013 fue de \$73.509,7 millones y la ejecución fue de \$41.524,8 millones equivalente al 56,5%.

Para la definición de las inversiones se agotan los siguientes pasos:

- Concertación de los proyectos con las Autoridades Municipales.
- Priorización de los proyectos por parte del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca.
- Contratación de la elaboración de los respectivos Estudios y Diseños a través del mecanismo de concurso de méritos.
- Evaluación y aprobación de los proyectos por parte del MVCT.
- Contratación de las obras a través del mecanismo de licitación pública.

Este riguroso procedimiento conlleva tiempos mayores a un año desde su inicio con el proceso de concertación hasta el momento de inicio de las respectivas obras pero garantiza una eficiente y responsable utilización de los recursos públicos administrados por Vallecaucana de Aguas. Esto, además del contexto histórico arriba anotado, es la causa fundamental de la ejecución del 56,5% de la inversión programada para la vigencia 2013.

9.2. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PAP-PDA POR COMPONENTE

Como puede verse en la siguiente Tabla, la mayor parte de los componentes presentaron una ejecución mayor al 98%.

La ejecución del componente de infraestructura, planificada agotando los pasos indicados en el numeral 4.1 anterior presentó una ejecución del 90,1%.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO DE INVERSION POR COMPONENTES					
VIGENCIA 2013					
OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION PRESUPUESTAL	%	Notas	
COMPONENTE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4.208,5	4.159,3	98,8%		
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	38.877,1	35.028,2	90,1%		
COMPONENTE AMBIENTAL	1.368,1	1.355,3	99,1%		
COMPONENTE RESIDUOS SOLIDOS	995,7	982,0	98,6%		
GASTOS DE INVERSION PENDIENTE DE ASIGNACION	28.060,2	-	0,0%	(a)	
TOTAL	73.509,7	41.524,8	56,5%		
NOTAS:					
(a): Este saldo de recursos del presupuesto de la vigencia 2013 será ejecutado en 2014, una vez se culminen los estudios y diseños actualmente en elaboración y se obtengan las respectivas aprobaciones del MVCT.					

9.3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2013 el PAP-PDA del Valle del Cauca ha recaudado recursos por valor total de \$81.881,4 millones provenientes Audiencias Públicas de la Nación, Sistema General de Participaciones y Recursos Propios del Departamento, que han generado rendimientos por valor de \$5.585,5 millones, para un total de \$87.466,9 millones.

Con cargo a estos recursos el Consorcio Fiduciario FIA ha expedido Certificados de Disponibilidad de Recursos (CDRs) por valor de \$62.176,8 millones con los cuales se han contratado proyectos de preinversión, inversión y consultorías, acorde con lo establecido en los Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones (PAEI) de los años 2011, 2012, y 2013. Una vez descontados los precitados CDRs, se cuenta con una disponibilidad de recursos por la suma de \$25.290,1 millones.

Como resultado de los reajustes de las obras actualmente en ejecución, de la preinversión que actualmente se está elaborando, de los estudios y diseños que están en proceso de

viabilización, de la preinversión en proceso de contratación, y de la preinversión en vías de aprobación por parte del Comité Directivo del PAP-PDA, surgirán necesidades de inversión en infraestructura de obras de agua y saneamiento por valor aproximado de \$89.847,8 millones.

Haciendo uso de los saldos disponibles no comprometidos en el FIA al cierre de 2013 y de los nuevos recaudos proyectados en la vigencia 2014, se hace necesario obtener recursos adicionales por valor aproximado de \$25.000 millones con el fin de cubrir el precitado monto de inversiones de \$89.847,8 millones.

Los referidos proyectos son vitales para satisfacer las necesidades básicas de la población en materia de agua potable y saneamiento, razón por la cual se consultarán otras fuentes de financiación, por ejemplo el Sistema Nacional de Regalías, el Contrato Plan con la Nación, o el crédito respaldado con los recaudos del FIA en los años siguientes provenientes de las diferentes fuentes ciertas del PAP-PDA, para lo cual una vez evaluadas las necesidades y contando con los proyectos elaborados, se realizará la respectiva solicitud y gestión de trámite de Ordenanza ante la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
Gerente Vallec aucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PAP-PDA del Valle del Cauca.

REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA BUENAVENTURA	FECHA:	23 de Abril de 2013
	HORA INICIAL:	2:00 PM
	HORA FINAL:	4:00 PM

OBJETIVO REUNIÓN: Instalación formal del Comité Interinstitucional para coordinar acciones que permitan mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura, y garantizar a la población el derecho al agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad, con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida.

ASISTENTES:

Ubeimar Delgado Blandón	Gobernador Departamento del valle del Cauca
Bartolo Valencia	Alcalde Distrito de Buenaventura
Sandra Perdomo	Delegada Viceministerio de Agua y saneamiento
Dimitri Zaninovich	Delegado Región Pacífico – Presidencia de la República
Carlos Eduardo Calderón Ll.	Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Jorge Enrique Almarío	Subdirector de Planificación Regional – Planeación Dptal.
Gustavo Adolfo Duarte	Gerente Hidropacífico
Tomás Joaquín Rojas	Delegado SSPD
Inés María Olave	Delegada Defensoría del Pueblo
Ana Milena Gallego	Personería Distrital
William Álvarez	Delegado UES Valle del Cauca
Wilmar Garcés	Secretario de Planeación Alcaldía de Buenaventura
Albeiro Belalcázar	Asistente gerencia Vallecaucana de Aguas
Milton Ángulo	Gerente Región Pacífico – Gobernación del Valle del Cauca
Pedro Nel Palacios	Concejel del Distrito de Buenaventura
Representantes de las comunidades y los medios de comunicación	

ORDEN DEL DÍA:

El Orden del Día a desarrollar en la reunión es el siguiente:

1. Presentación de asistentes
2. Apertura de la reunión - Dr. Ubeimar Delgado Blandón – Gobernador del Valle del Cauca
3. Intervención del Alcalde Distrital– Dr. Bartolo Valencia
4. Situación actual de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura – Defensor del Pueblo Distrito de Buenaventura
5. Intervención del Viceministerio de Agua y Saneamiento – Dra. Sandra Perdomo
6. Propuesta de acciones inmediatas – Entidades participantes
7. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Presentación de asistentes

Cada uno de los asistentes se presenta formalmente y puede constatarse que las instituciones convocadas, con escasas excepciones, acudieron a la invitación realizada por el Señor Gobernador para buscar de manera concertada alternativas de solución a la deficiente prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura.

2. Apertura de la reunión - Dr. Ubeimar Delgado Blandón – Gobernador del Valle del Cauca

El Dr. Ubeimar Delgado Blandón – Gobernador del Valle del Cauca, saluda con beneplácito a los asistentes expresando que esta convocatoria se obedece de una la solicitud de la Defensoría del Pueblo, reiterada por la Contraloría Departamental, y de otra al cumplimiento de la función de coordinación interinstitucional que le es inherente al gobierno Departamental. El primer mandatario del Departamento manifestó la necesidad de encontrar las alternativas que permitan mejorar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado, tal como lo ha solicitado de manera reiterada la Defensoría del Pueblo.

El Señor Gobernador fue enfático en afirmar que los recursos públicos invertidos en los últimos años en el Distrito para mejorar las condiciones de acueducto y alcantarillado y que alcanzan los \$104.000 millones de pesos, no han mostrado el impacto esperado y que la mayoría de las obras no han sido concluidas, de conformidad con los informes de los organismos de control y del propio Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Esto obliga a hacer un alto en el camino, a reflexionar sobre la inversión de los recursos públicos y a poner en orden las cosas, para impedir que esto continúe.

El Dr. Ubeimar Delgado sede la palabra al Gestor del PAP-PDA – Dr. Carlos Eduardo Calderón Llantén, quien manifiesta, que si bien la responsabilidad de la prestación de los servicios es el

ahora Distrito de Buenaventura, Vallecaucana de Aguas como responsable de la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del PAP-PDA, puede concurrir en la búsqueda de soluciones a la problemática, siempre y cuando, como lo establece el decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, el Distrito se vincule al PAP-PDA. Manifiesta igualmente, que la presencia de la mayoría de las instituciones invitadas es un buen referente sobre la importancia del tema a tratar y sobre la necesidad de buscar entre todos, una solución a esta compleja problemática.

3. Intervención del Alcalde Distrital– Dr. Bartolo Valencia

Es de conocimiento público que el Distrito de Buenaventura necesita adelantar acciones para mejorar la prestación de los servicios públicos, por eso la administración distrital recibe con agrado el que la Gobernación del Valle del Cauca haya conformado el Comité Interinstitucional que desde ahora comenzará a trabajar en pro de estos servicios básicos para la población. Es necesario que por fin podamos de manera coordinada y concertada encontrar una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los Bonaerenses.

Manifiestó el Alcalde el conocimiento de los beneficios del PAP-PDA y por ello se ha fijado como propósito vincularse a este programa. Esta voluntad de vinculación es reiterada por el Secretario de Planeación Distrital, quien además resalta la necesidad de concertar un Plan de Acción Distrital que permita fijar las metas a alcanzar en el presente año, y en el que pueda incluirse el fortalecimiento empresarial del operador de los servicios y la formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

4. Situación actual de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura – Defensor del Pueblo Distrito de Buenaventura

El Defensor del Pueblo manifiesta que la problemática de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Buenaventura es de conocimiento del Juzgado Primero Administrativo a través de la acción popular interpuesta, y que en este sentido es urgente e inaplazable encontrar una solución a la problemática. Existe interés de las instituciones y en especial de la Gobernación de contribuir en este proceso, y por ello la Defensoría del Pueblo contribuirá con este propósito y desde ya ratifica que el Comité de Moralización Pública del cual hacen parte los organismos de control, realizará seguimiento permanente a las actuaciones que se deriven de este Comité. Así mismo, enfatiza que la responsabilidad de la prestación de los servicios no es solo de Hidropacífico como Operador, sino de todos los que de una u otra forma hacen uso de los mismos.

5. Intervención del Viceministerio de Agua y Saneamiento – Dra. Sandra Perdomo

La Delegada del VAS es precisa en afirmar que el nivel nacional conoce con claridad la problemática, y que siempre ha reafirmado la necesidad de contribuir en su solución. No obstante, enfatiza que en el Distrito de Buenaventura la Nación a destinado en los últimos 10 años \$60.910 millones para proyectos de acueducto y alcantarillado, proyectos que no se han terminado, inconclusos, no funcionales y sin entrega al operador. A esto se suman \$43.700 millones provenientes del contrato de crédito con el Fondo de Infraestructura – Alianza Fiduciaria Carrasquilla apalancado con vigencias futuras de los recursos de giros directos del SGP, donde el Distrito comprometió el 80% del SGP del sector de agua y saneamiento por 19 años. Con estos recursos se contrataron proyectos que hasta ahora, según información del Operador, solo tienen un avance del 45%.

Es decir, en Buenaventura se han invertido \$104.000 millones y el problema de cobertura, calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado continua. Además, manifiesta que la Nación no va a asignar más recursos hasta tanto no se demuestre la inversión realizada con obras funcionales.

Reitera, al igual que los demás actores que habían intervenido, la necesidad que el Distrito se vincule al PAP-PDA.

6. Propuesta de acciones inmediatas – Entidades participantes

El Gerente de Hidropacífico interviene manifestando que la empresa lleva diez años operando el servicio, e informa que los recursos se están invirtiendo de acuerdo con los proyectos presentados por la empresa. Sin embargo, existen falencias que deben corregirse, como la carencia del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado – PMAA que oriente las inversiones a realizar, más aún cuando la condición actual de Buenaventura como Distrito le exige el aseguramiento de la prestación de los servicios. Por lo anterior, también comparte el que Buenaventura entre al PAP-PDA y se fije como uno de sus principales propósitos el fortalecimiento empresarial.

El gestor del PDA le recuerda al operador, que también está en la obligación de invertir el componente de inversión de la tarifa (CMI), cuyo costo también pagan los usuarios. Asunto frente al cual se sugiere una mesa de trabajo.

El Delegado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios manifiesta que es pertinente y conveniente que el Distrito haga parte del PAP-PDA. Para la SSPD es importante conocer la estratificación actual, pues se tiene conocimiento que no es la misma para los diferentes servicios. Esta misma posición la tiene la Personera Delegada para los servicios. Al respecto, el Secretario de Planeación manifiesta que se está adelantando la actualización catastral para entrar a actualizar la estratificación.

La Defensoría del Pueblo resalta la necesidad de recuperar las inversiones que se han hecho, a lo cual manifiesta el Viceministerio de Agua y saneamiento –VAS que se está en ese proceso de recuperación y terminación de las obras.

El Subsecretario de Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación Departamental, resalta tres aspectos fundamentales de la reunión: i) La conformación del Comité Interinstitucional – Acueducto y Alcantarillado para Buenaventura el cual queda oficialmente estructurado a partir de la fecha con la participación de las entidades convocadas. Esto en una respuesta positiva a la acción popular interpuesta ii) La necesidad que el Distrito de Buenaventura se vincule al PAP-PDA, iii) El respaldo que se tiene por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento para hacer seguimiento a los proyectos a través del Grupo de Seguimiento de la Dirección de Programas del VAS.

El Gerente de Vallecaucana de Aguas expresa que el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado debe ser un propósito común. Para su financiación tal como está definido en el Decreto 2246, puede recurrirse a las diferentes fuentes de recursos, tales como la Bolsa de Proyectos Estratégicos, pero reitera que esto es posible en la medida que el Distrito esté vinculado al PAP-PDA. Explica que una vez el Distrito se vincule, se elaborará el Plan de Acción, que consiste en la definición de unas inversiones prioritarias, la determinación de recursos a invertir por las dos partes y las estrategias a implementar, en especial para Buenaventura donde como ya se sabe están comprometidos los recursos del SGP por 19 años.

En síntesis, el Gestor del PAP-PDA señala que la experiencia histórica de Buenaventura evidencia la importancia de la planeación estratégica para poder contar con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con claros proyectos de corto, mediano y largo plazo, debidamente articulados, con sus respectivos indicadores que permitan una evaluación y seguimiento permanente de la ejecución de los recursos, con participación activa de la comunidad y los organismos de control. Todo lo anterior en el marco de la coordinación interinstitucional del nivel local, regional y nacional, y la concertación permanente con las comunidades.

El Representante de la Presidencia de la República para el Pacífico, señala que se acompañara el proceso y se contribuirá en su articulación, porque en este sentido la voz oficial del Gobierno nacional es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio – Viceministerio de Agua y Saneamiento.

7. Conclusiones

El Comité Interinstitucional que se seguirá reuniendo cada tres meses (3) para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos, llegó a las siguientes conclusiones fundamentales:

- A partir de la fecha, queda formalmente conformado el Comité Interinstitucional – Acueducto y Alcantarillado para Buenaventura, del cual hacen parte:

1. Defensor del Pueblo – Dr. Jorge Armando Otálora
2. Defensoría Regional Valle del Cauca
3. Personero Distrital de Buenaventura
4. Gerente de Hidropacífico S.A E.S.P
5. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A E.S.P.
6. Director o representante de la CRA
7. Alcalde Distrital de Buenaventura
8. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD
9. Secretaría de Planeación Departamental
10. Secretaría de Salud Departamental
11. Contraloría Departamental
12. Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
13. Presidente del Concejo Distrital de Buenaventura
14. La Sociedad Industrial del Pacífico LTDA – SINALPA LTDA. (Interventora del contrato de operación y mantenimiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado de Buenaventura)
15. Representantes de las doce (12) Comunas del Distrito de Buenaventura, en especial de la Comuna 12 en la zona de acceso a la ciudad, que es la más poblada.
16. Cámara de Comercio del Distrito de Buenaventura.

- En un tiempo no mayor a 15 días, el municipio de Buenaventura se vinculará al PAP-PDA y posteriormente se formulará de manera concertada entre Vallecaucana de Aguas y la Alcaldía, el Plan de Acción a ejecutar en la Vigencia 2013, el cual incluirá un diagnóstico y un plan de fortalecimiento institucional para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento.
- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD verificará el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del operador de los servicios.
- El Comité de Moralización Pública, del cual hacen parte los diferentes organismos de control y de la Defensoría del Pueblo hará seguimiento permanente al proceso.
- Se realizará una revisión minuciosa a las inversiones realizadas y las que se encuentran en ejecución, en cabeza del Viceministerio de Agua y Saneamiento y la alcaldía de Buenaventura.

Como quedó establecido en el Comité interinstitucional, el Distrito de Buenaventura se constituirá en el ente territorial número 31 que hace parte del PAP-PDA del Valle del Cauca. Este es un momento histórico y la oportunidad de contribuir de manera efectiva en el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento básico de la población Bonaverense, acudiendo a la reflexión prospectiva y la planeación estratégica, en el marco de la coordinación interinstitucional y la concertación social.

En constancia se firma:

(ORIGINAL FIRMADO)

UBEIMAR DELGADO BLANDÓN

Gobernador

(ORIGINAL FIRMADO)

BARTOLO VALENCIA

Alcalde Distrito de Buenaventura

(ORIGINAL FIRMADO)

SANDRA PERDOMO

Delegada Viceministerio Agua y Saneamiento

(ORIGINAL FIRMADO)

DIMITRI ZANINOVICH

Representante Presidencia

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ

Defensor Regional del Pueblo

(ORIGINAL FIRMADO)

ALVARO MATA PABÓN

Personero Distrito de >Buenaventura

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN

Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)

GUSTAVO ADOLFO DUQUE

Gerente Hidropacífico